

## **Movimientos indígenas y nación en Bolivia y Ecuador: La lucha por el Estado plurinacional en perspectiva histórica**

*Edwin Cruz Rodríguez*<sup>1</sup>

**Resumen:** La declaración de los Estados boliviano y ecuatoriano como Estados unitarios plurinacionales en sus nuevas constituciones políticas implica una ruptura profunda en la forma como estas repúblicas se imaginaron como naciones desde su fundación, a comienzos del siglo XIX. Este trabajo analiza esta transformación en el significado de la nación en una perspectiva histórica y comparativa. En ambos casos, los movimientos indígenas desestabilizaron los significados hegemónicos de la nación, plantearon sus propios significados, articulados en el Estado plurinacional, y consiguieron reformas del Estado orientadas al reconocimiento de sus derechos colectivos. Empero, la eficacia de los cambios institucionales operados en cuanto a los regímenes de autonomía y representación de las poblaciones indígenas aún están por verse y constituye el reto verdadero en la construcción del Estado plurinacional.

**Palabras clave:** Bolivia, Ecuador, movimientos indígenas, nación, Estado plurinacional

**Abstract:** The declaration of the States of Bolivia and Ecuador as unitary and plurinational states in their new constitutions implies a profound break in the way how these republics were imagined as nations since its founding in the early nineteenth century. This paper examines this transformation in the meaning of the nation in a historical and comparative perspective. In both cases, indigenous movements destabilized hegemonic meanings of the nation, raised their own meanings, articulated in the Plurinational state, and won state reforms aimed at recognition of their collective rights. However, the effectiveness of the operated institutional changes in the regimes of autonomy and representation of indigenous people are yet to be seen and is the real challenge in building plurinational State.

**Keywords:** Bolivia, Ecuador, indigenous movements, nation, Plurinational state

Los estados boliviano y ecuatoriano han sido declarados como Estados unitarios plurinacionales en sus nuevas constituciones políticas. El Estado plurinacional constituyó la reivindicación nodal de los movimientos indígenas en ambos países en las tres últimas décadas. Tal declaración constituye una de sus más importantes victorias junto con los sectores populares que se articulan a sus luchas y se expresan en los gobiernos progresistas de Evo Morales y Rafael Correa.

La categoría de Estado plurinacional plantea cambios relevantes en lo político-institucional y en la esfera económica. Las implicaciones de esta

---

<sup>1</sup>RECIBIDO: 24.09.09

ACEPTADO:28.10.09

Politólogo e integrante del Grupo de Investigación en Teoría Política Contemporánea "Teopoco" de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia. [ecruzr@unal.edu.co](mailto:ecruzr@unal.edu.co)

declaración, de los cambios institucionales operados en los regímenes de autonomía y representación de las poblaciones indígenas, y el acople de las nuevas disposiciones sobre la realidad cultural de estos países, sólo podrán evaluarse en el mediano y largo plazos. Sin embargo, inmediatamente implica una ruptura profunda en la forma como desde su fundación, a comienzos del siglo XIX, estas repúblicas se imaginaron como naciones.

Este trabajo analiza esta transformación en el significado de la nación en una perspectiva histórica y comparativa. Para ello parte de una concepción de nación que enfatiza su carácter histórico y construido y su transformación como un proceso necesariamente conflictivo. La lucha por la definición de la nación tiene lugar entre *proyectos de nación* antagónicos. Un *proyecto de nación* es la forma particular como un sector de la sociedad concibe que *debe ser* la nación e imagina la comunidad nacional. La nación estará dotada de significado o será definida por el *proyecto de nación hegemónico*, el que logre articular las relaciones sociales de poder en su favor

Este concepto recupera la noción de hegemonía planteada por Laclau y Mouffe<sup>2</sup>. En su perspectiva, los sujetos se constituyen como tales, definen su identidad, estableciendo relaciones de *articulación* con otros que puedan construir un proyecto político común. Lo que permite esa articulación es que también puedan construir un adversario común, un "Otro" antagónico. Frente a ese adversario sus proyectos, aunque distintos, pueden ser equivalentes. Es decir, también construyen relaciones de *antagonismo*<sup>3</sup>. La hegemonía *siempre* supone relaciones de articulación, posibilidades de alianza entre distintos sujetos y de construcción de un proyecto político común, pues ello es lo que garantiza su aceptación, el "consentimiento" de los subordinados, y la distingue de otras relaciones políticas como la dominación o el ejercicio de autoridad<sup>4</sup>. Esta perspectiva es compatible con la definición de Anderson, a condición de reconocer que si bien la nación es una "comunidad imaginada"<sup>5</sup>, no todos los proyectos de nación imaginados logran cristalizar como nación, antes es pertinente preguntar "¿de quién es la comunidad imaginada?"<sup>6</sup>, para no reducir *la nación* al proyecto nacional de una élite o sector particular. Además, para Anderson, las naciones se imaginan como comunidades de iguales pese a la desigualdad evidente<sup>7</sup>. Empero, ello no es generalizable a casos poscoloniales en los que la nación se imaginó como comunidad de desiguales, o al menos se produjeron luchas entre ambas formas de imaginarla. Ello es pertinente al examinar coyunturas en que el legado colonial que concebía los indios como inferiores se tornó hegemónico en la definición de la nación en las repúblicas andinas.

---

2 LACLAU Ernesto y MOUFFE Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 105-166

3 Ibid., p. 145.

4 Ibid., p. 159.

5 ANDERSON Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1997, p. 23.

6 CHATTERJEE Partha, "Whose imagined community", en Balakrishnan Gopal (Ed.), *Mapping the nation*. London, Verso, 2000.

7 ANDERSON Benedict, Ob. cit, p. 25.

La lógica hegemónica implica que siempre esa definición de la nación será parcial, incompleta y negociable, y que necesariamente el proyecto hegemónico articulará elementos de los subordinados. Además, el significado de la nación no está dado de una vez y para siempre, sino que cambia con el tiempo según las relaciones de poder y las articulaciones entre proyectos de nación. Esto permite estudiar cómo el significado de las naciones boliviana y ecuatoriana se ha transformado con la emergencia de los movimientos indígenas. Estos desplegaron en sus discursos y acciones una “política cultural”<sup>8</sup>, desestabilizando el significado hegemónico de la nación y planteando sus propios significados. Desde esta perspectiva puede plantearse: ¿cuál es el lugar que ocupan los indios en los proyectos hegemónicos de nación en la historia de ambos países?, ¿cómo se articularon elementos de lo indio en los proyectos de nación hegemónicos y cómo se articulan actualmente?

Cabe distinguir tres posibilidades: primero, que sean las elites “constructoras de nación” quienes articulen elementos de lo indio en sus proyectos de nación y que los indios, por su parte, se articulen *pasivamente*, *resistan* ser articulados, o se articulen *activamente* a los proyectos hegemónicos. Segundo, que los indios planteen su propio proyecto de nación, un modelo de lo que *debe ser* o debe significar la nación en Bolivia y Ecuador. Tercero, no puede desconocerse la posibilidad de que los movimientos indígenas hayan tenido o tengan proyectos cuyo fin no sea dotar de significado las naciones boliviana y ecuatoriana sino construir una *nación india*.

## **1. Los proyectos hegemónicos de nación hasta la emergencia de los movimientos indígenas**

Esta parte identifica las formas como los proyectos hegemónicos de nación intentaron articular los indios. Algunas veces la articulación es simbólica, recuperando símbolos indios para el imaginario nacional, otras implica asimilar los indios como ciudadanos o campesinos. Como afirma Irurozqui<sup>9</sup>, aunque las elites se esforzaron por marginar los indios, estos pugnaron de diversas maneras por tener un rol activo en la construcción de la nación. En la historia de estos países pueden identificarse tres proyectos hegemónicos de nación: el proyecto de la elite criolla independentista pretendió articular los indios como ciudadanos; el proyecto liberal, de mediados del siglo XIX a principios del XX, intentó articularlos como campesinos para civilizarlos; y el proyecto nacional-popular en Bolivia y desarrollista en Ecuador, apoyado en el discurso indigenista, desde mediados del siglo XX trató de articularlos como campesinos mestizos. Con excepción del proyecto nacional-popular boliviano, la articulación de los indios a estos proyectos fue pasiva, la integración se planteó siempre como asimilación, no reconoció al indio como tal y le asignó un papel marginal en la construcción de la nación.

---

8 ESCOBAR Arturo, ÁLVAREZ Sonia y DAGNINO Evelina, “Introducción. Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos”, en ESCOBAR Arturo; ÁLVAREZ Sonia y DAGNINO Evelina (Eds.), *Política cultural y cultura política. Una mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Bogotá, Taurus-ICANH, 2001, p. 25.

9 IRUROZQUI Victoriano Marta, «A bala, piedra y palo». *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000, pp. 367-368.

## El proyecto criollo

El proyecto criollo no era el único contra el dominio español. A fines de la Colonia se produjo una insurgencia indígena en los andes comparable con la de esclavos en Haití<sup>10</sup>, reconstruida como un proyecto nacional indio por los movimientos indígenas. Pero estos movimientos no tuvieron la misma fuerza articuladora del proyecto criollo.

Para los criollos el reto de construir naciones no era menor: no tenían una “comunidad de sangre”, no podían plantearse como pueblo totalmente diferente al compartir religión y lengua con los españoles, y la independencia, ruptura con la Colonia, hacía imposible pensar la nación como retorno al pasado. La alternativa fue construir naciones de ciudadanos-individuos<sup>11</sup>. Ello planteó la necesidad de acabar las desigualdades de la concepción colonial de las “dos repúblicas” y la división de castas<sup>12</sup>. Las leyes grancolombianas trataron de asimilar el indio a ciudadano. En agosto de 1825, Bolívar abolió el sistema de dos repúblicas y en diciembre reemplazó el tributo por un impuesto universal. Los indios resistieron porque ello afectaba sus autoridades y protectores, pues la representación corporativa era reemplazada por la de ciudadanos individuales y la contribución directa reemplazaba el tributo que garantizaba la posesión de la tierra<sup>13</sup>. También se opusieron los hacendados empoderados en lo local y fortalecidos con la retirada del Estado central luego de la independencia, pues las reformas republicanas los privaban del dominio sobre los indios<sup>14</sup>. La pésima situación del fisco, consecuencia de la guerra, motivó un retorno al tributo en 1828.

Con la división de la Gran Colombia (1830), los caminos del proyecto criollo se separaron en Bolivia y Ecuador. Pero hasta mediados de siglo se mantendría muy similar por el legado colonial expresado en discursos de

---

10 LARSON Booke, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-IEP, 2002, p. 13-14. El descontento se manifestó desde 1742 con la rebelión de Juan Salto Atahualpa en el Perú; luego las insurrecciones del quechua Túpac Amaru, en 1780-81 al sur del Perú, y de los hermanos Katari y los pueblos aymara del altiplano entre 1781-82. Campbell Leon G., “Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión”, en Stern Steve J. (Comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes. Siglos XVIII al XX*. Lima, IEP, 1990, p. 119.

11 GROS Christian, “De la nación mestiza a la nación plural: el nuevo discurso de las identidades en el contexto de la globalización”, en Sánchez Gonzalo y Wills Maria Emma (Comps.), *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*. Bogotá, IEPRI, 2000, p. 355.

12 DEMÉLAS Marie-Danielle, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IEP, 2003, p. 369.

13 MOSCOSO Martha, “La tierra: espacio de conflicto y relación entre el Estado y la comunidad en el siglo XIX”. En Bonilla Heraclio (Comp.), *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Ediciones Libri Mundi-Enrique Grosse Luemern-FLACSO, 1991, p. 370.

14 SOUX Maria Luisa, “El mito de la igualdad ciudadana y la dominación poscolonial. Los derechos indígenas en la Bolivia del siglo XIX”, en Carrera Damas Germán, *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*, Caracas, Universidad Simón Bolívar-Université Marné La Vallée- IFEA, 2006, p. 354.

protección al indio y la división de facto en castas. La protección al indio, proveniente del imaginario colonial que lo concebía como inferior e incapaz para autogobernarse, justificó su articulación pasiva al proyecto nacional criollo. Ello no implicaba una exclusión de la nación, pero sí que su papel en su construcción sería marginal. Empero, de acuerdo con Larson, mientras en Bolivia el “pacto colonial” se restableció por completo, respetando los derechos corporativos de los indios, en Ecuador se restableció a medias<sup>15</sup>.

## 1.2. El proyecto liberal

A mediados de siglo se produjeron experimentos modernizadores, inspirados en la ideología liberal y positivista, que atacaron las formas comunitarias de posesión de la tierra y el tributo indígena, legados coloniales percibidos como contrarios a la ciudadanía individual y al progreso económico. Las reformas pretendían civilizar e integrar el indio a la nación como campesino parcelario. Este proyecto de nación terminó con las políticas de protección del indio, pero continuó articulándolo de forma pasiva, pues no le asignó ningún papel en el proceso de construcción de la nación.

En Bolivia, el dictador Mariano Melgarejo en 1866 declaró las tierras comunitarias propiedad del Estado y obligó a los indios a adquirir títulos individuales<sup>16</sup>. Los indios se sublevaron y, en 1871, Melgarejo huyó al Perú. Pero en 1874 se promulgó la Ley de Exvinculación que extinguía la comunidad, prescribía parcelación e individualización de la propiedad y cambiaba el tributo por un impuesto universal<sup>17</sup>. En Ecuador, el tributo fue suprimido en 1857. Con el se eliminaron las autoridades tradicionales y se afectó su rol en la comunidad pues, parcelada la tierra, ya no podrían distribuirla. En 1865, 1867, 1868 y 1875 se produjeron reformas de enajenación de tierra que reconocían propiedad a las comunidades que demostraran posesión, pero el establecimiento de sus límites generó conflictos con mestizos y haciendas<sup>18</sup>.

Las reformas se inscribían en la dicotomía civilización/barbarie sustentada en discursos racialistas. Para los reformadores bolivianos la tierra era improductiva en manos de “una raza” en “estado semi-salvaje” y había que incorporar el indio al mercado para civilizarlo<sup>19</sup>. Algunos intelectuales ecuatorianos sostenían que había tres razas: blanca, india y mestiza, que las

---

15 LARSON Brooke, Ob. cit., p. 46. La “contribución personal de indígenas” en Ecuador garantizó a los indios la posesión de parcelas y sitios de uso común, tal como en Bolivia, pero se prosiguió con el arrendamiento de los terrenos “sobrantes”, regulados por las revisitas de las autoridades públicas, lo cual condujo a mayor presión sobre las propiedades comunales. El pacto colonial se prolongó hasta la abolición del tributo en 1876 en Bolivia y las comunidades indígenas del altiplano tuvieron mayor capacidad para resistir la extensión del latifundio con las reformas agrarias de mediados de siglo, en comparación con Ecuador donde la abolición se dio en 1857.

16 Ibid., p. 152.

17 PLATT Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino*, Lima, IEP, 1982, p. 15.

18 MOSCOSO Martha, Ob. cit., p. 375.

19 PLATT Tristan, 1982, Ob. cit., p. 75.

razas puras eran preferibles al mestizaje y que entre ellas la raza blanca era sinónimo de civilización<sup>20</sup>.

Los indígenas instrumentalizaron las disputas entre elites en función de sus objetivos, en Bolivia con la sublevación contra Melgarejo, y en Ecuador en las luchas entre elites, entre 1857 y 1862<sup>21</sup>. Pero la resistencia no siempre fue violenta. En Bolivia en los 1880s los indios acudieron a la justicia para reivindicar títulos coloniales de propiedad y percibieron que en esa lucha era útil acceder al estatus de ciudadanos, por eso demandaron educación<sup>22</sup>. En Ecuador, las comunidades aceptaron las imposiciones para conservar sus tierras o acudieron a instancias legales<sup>23</sup>. En ambos casos, los indios se insertaron en la política nacional con las revoluciones liberales de fines del siglo XIX y sus gobiernos a principios del XX. El proyecto liberal continuó empeñado por integrar al indio como ciudadano y articuló selectivamente elementos de lo indio como fuente de nacionalidad. Los indios no fueron pasivos en ese proceso: en Bolivia lograron autonomía del proyecto liberal planteando un proyecto de nación propio.

En Bolivia indios y liberales coincidieron, en cabeza del Coronel José Manuel Pando y el líder Aymara Pablo Zárate Willka, en la Revolución Federal de 1899. El conflicto devino rebelión indígena con la “Masacre de Mohoza”, en febrero, cuando un grupo de indígenas ejecutó a un escuadrón del ejército federal. Los liberales, que habían instado los indios a combatir, empezaron a hablar de “rebelión” indígena y solicitaron ayuda para pacificar las sublevaciones<sup>24</sup>. En octubre de 1899, Pando asumió la presidencia iniciando veinte años de hegemonía liberal y pacheña. La matriz del proyecto liberal de nación persistió y continuó la expropiación de tierras comunales por latifundistas, legitimada por el miedo a la “guerra de razas”<sup>25</sup>. En Ecuador, los indígenas participaron en las “montoneras” que llevaron al poder a Eloy Alfaro en junio de 1895. Según Iturralde<sup>26</sup> el régimen liberal (1895-1920) fue un intento de integración del indio: impulsó la supresión de la contribución especial, la desamortización de tierras comunales, transfirió la educación de la Iglesia al Estado, renovó la “protección” de la “raza” indígena y, en 1918, abolió

---

20 GUERRERO Andrés, “Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la «desgraciada raza indígena» a fines del siglo XIX”, en Muratorio Blanca (Ed.), *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos siglos XIX y XX*, Quito, FLACSO, 1994, p. 218.

21 PALOMEQUE Silvia, “Estado y comunidad en la región de Cuenca en el siglo XIX. Las autoridades indígenas y su relación con el Estado”, en Bonilla Heraclio (Comp.), *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi-FLACSO, 1991, p. 403-404.

22 IRUROZQUI Victoriano, Marta, 2000, Ob. cit., p. 35.

23 MOSCOSO Martha, Ob. cit., p. 376.

24 PLATT Tristán, “La experiencia andina del liberalismo boliviano entre 1825 y 1900. Raíces de la Rebelión de Chayanta (Potosí) durante el siglo XIX”, en Stern Steve J. (Comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes. Siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, 1990, p. 298-299.

25 RIVERA Cusicanqui, Silvia, *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia 1900-1980*, Ginebra, UNRISD, 1986, pp. 18-21.

26 ITURRALDE Diego, “Nacionalidades indígenas y Estado nacional en Ecuador”, en Ayala Enrique (Ed.), *Nueva historia del Ecuador. Volumen XIII*, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1995, pp. 20-22.

el concertaje y la prisión por deudas. Empero, no substituyó el poder local de la hacienda como administrador étnico y no suprimió la división entre “ciudadanos blancos y sujetos indios”<sup>27</sup>.

Durante el período liberal, los indígenas ecuatorianos fueron menos activos que los bolivianos. Esto se explica por el ascendente de Alfaro y por sus reformas, mientras el desempeño de los liberales bolivianos fue percibido como insatisfactorio y su actitud vengativa después de la Revolución Federal creó reticencias en los aymara. Estos tuvieron mayor autonomía respecto de los liberales que los indios ecuatorianos y plantearon un proyecto de nación propio con Zárate Willka. Para Rivera<sup>28</sup> uno de los objetivos de su movimiento “no siempre planteados en forma explícita”, era la “construcción de un gobierno indio autónomo bajo la autoridad de su máximo líder”.

Las elites liberales construyeron al indio como causa del atraso nacional. En Bolivia pensaban que la “raza india” no era apta para la vida nacional. Su naturaleza salvaje y vengativa ponía en peligro la unidad nacional y constituía la principal causa del atraso. Empero, componía la mayoría de la población y era necesario contar con ella como fuerza de trabajo<sup>29</sup>. La integración se estructuró en torno a la “educación indigenal” y la “pedagogía nacional”. Así mismo, el imaginario de las elites hacía del indio la causa del atraso del Ecuador. La indolencia, el desaseo y la miseria se le atribuían como características naturales. Pero podría “desarrollarse” mediante la educación, por ello las reformas liberales revivieron el concepto de “protección”<sup>30</sup>.

Las elites de principios del siglo XX se preocuparon por cambiar la imagen de sus naciones ante el “concierto de naciones civilizadas”<sup>31</sup>, articulando selectivamente elementos de lo indio en el imaginario nacional. En Bolivia, el mestizaje no tomó fuerza sino bien entrado el siglo XX, pero fue considerado por miembros de la elite como una utopía, no como mezcla racial, sino como un intercambio ideal con los antepasados gloriosos de los indígenas. La mezcla real y cotidiana era el “cholaje”, “degeneración racial”<sup>32</sup>. Muratorio<sup>33</sup> muestra patrones similares en Ecuador. En las delegaciones ecuatorianas a las exposiciones de Madrid (1892), Chicago (1893) y París (1889), terratenientes y comerciantes costeños pretendieron proyectarse como nación “civilizada” reivindicando un pasado inca de raza “noble” y “aristocrática”, con Atahualpa

---

27 GUERRERO Andrés, “La desintegración de la administración étnica en el Ecuador. De sujetos indios a ciudadanos étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990”, en VVAA, *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas*, Quito, Abya Yala-CEDIME, 1993 p. 99-100.

28 RIVERA Cusicanqui Silvia, Ob. cit., p.16.

29 IRUROZQUI Victoriano, Marta, Ob. cit., p. 109.

30 RIBADENEIRA SUÁREZ Catalina, *El racismo en el Ecuador contemporáneo. Entre la modernidad y el fundamentalismo étnico. El discurso del otro*, Quito, FIAAM-Abya Yala, 2001, p. 64.

31 PLATT Tristan, 1982, Ob. cit., pp. 98-99.

32 IRUROZQUI Victoriano, Marta, Ob. cit., p. 118.

33 MURATORIO Blanca, “Nación, identidad y etnicidad: imágenes de los indios ecuatorianos y sus imágenes a fines del siglos XIX”, en Muratorio Blanca (Ed.), *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos siglos XIX y XX*, Quito, FLACSO, 1994, pp. 109-196.

como origen de la nación, y a los otavaleños, raza en camino de “civilización”, como lo que los indios debían ser, pero denigraron de los “Jíbaros” y “Záparos” amazónicos.

### **La transición al indigenismo**

El indigenismo fue un discurso de sectores no indios sobre problemas de los indios que predominó hasta los 1970s y enfatizó la integración del indio a la nación<sup>34</sup>. Tal integración no contempló la participación del indio, que debía desaparecer para asimilarse al mestizo. Los indigenistas se abrogaron su representación en forma paternalista conservando el imaginario colonial de que era incapaz de representarse a sí mismo. Los indios no fueron pasivos, se apropiaron del discurso de la ciudadanía para luchar por la tierra y reclamar su lugar en la construcción de la nación.

En Bolivia, tras la derrota en el Chaco (1932-1935) los gobiernos militares de Toro (1936-37), Busch (1937-39) y Villarroel (1943-46), llevaron a cabo reformas de apertura para el indigenismo y el movimiento de caciques<sup>35</sup>. Villarroel apoyó la iniciativa del Primer Congreso Indígena en mayo de 1945. Miles de “campesinos” llegaron a La Paz para reunirse con otros de diferentes regiones e idiomas y con el presidente, que se presentó como “un padre”<sup>36</sup>. La integración del indio, aún en estos términos, produjo oposición. El gobierno local estaba en manos de gamonales y hacendados agremiados en la Sociedad Rural, quienes al verse privados del dominio sobre los indios, reprimieron sus esfuerzos organizativos. Cuando Villarroel abolió el pongueaje y el mitanaje se movilizaron y la agitación le valió su derrocamiento y “brutal colgamiento”<sup>37</sup>.

En Ecuador, a comienzos de los 20s sectores progresistas del ejército reaccionaron ante la crisis del “régimen oligárquico”, y llevaron a cabo la Revolución Juliana (9 de julio de 1925). Con el ascenso del pensamiento socialista, el problema indígena se enmarcó en la cuestión campesina. El liberal Pío Jaramillo en su libro “El indio ecuatoriano” (1922) vinculó la “redención” del indio con la del país<sup>38</sup>. El General Enríquez Gallo promulgó la Ley de Comunas (1937), garantía de derechos indígenas que pretendía modernizar sus organizaciones promoviendo cooperativas<sup>39</sup>.

---

34 BENGOA José, *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile, FCE, 2000, p. 204.

35 RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., p. 48.

36 DANDLER Jorge y TORRICO Juan, “El Congreso Nacional Indígena de 1945 y la rebelión campesina de Ayopaya (1947)”, en Calderón Fernando y Dandler Jorge (Comps), *Bolivia: la fuerza histórica del campesinado*, Ginebra, UNRISD-CERES, 1986, p. 161.

37 Ibid., p. 173.

38 Para Jaramillo la integración del indio pasaba por la redistribución de la tierra. Había que “borrar las dos fuentes del «complejo de inferioridad» del indio”. Prieto Mercedes, *Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador poscolonial 1895-1950*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 2004, p. 217.

39 SANTANA Roberto, *¿Ciudadanos en la etnicidad? Los indios en la política o la política de los indios*. Quito, Abya Yala, 1995, pp. 24-25.

Los indígenas no fueron pasivos a esta integración. La persistencia de los ayllus en el altiplano permitió a los bolivianos organizarse autónomamente; los ecuatorianos se organizaron tutelados por la izquierda. A mediados de los 1910s empezaron brotes rebeldes en el altiplano frente a la expansión latifundista duramente reprimidos<sup>40</sup>. Tras la expulsión de Villarreal persistió la sublevación indígena apoyada por sindicatos urbanos. En Ecuador, desde los 20s el Partido Socialista organizó los indígenas en Cayambe demandando derechos laborales y tierra. En 1931 se formó el Partido Comunista, centrado en la formación de sindicatos obreros y campesinos en un proceso que llevaría, en 1944, a la formación de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI)<sup>41</sup>. En ambos casos los indios se apropiaron de los discursos de ciudadanía y representación cuestionando el papel marginal y subordinado que el indigenismo les asignó en la construcción de la nación. En Bolivia participaron en las elecciones y demandaron educación para ejercer ciudadanía<sup>42</sup>. Durante los gobiernos militares se activó la demanda por educación, se ejecutó el plan educativo indigenista y se crearon escuelas rurales. Pero los hacendados se opusieron a esa “civilización” del indio, porque fortalecía su lucha por tierra, y las escuelas fueron desarticuladas entre 1940 y 1941<sup>43</sup>.

No existían disposiciones que excluyeran los indios de los derechos políticos, pero estaban excluidos de facto pues no se consideraban aptos para elegir quienes no pudiesen leer y escribir<sup>44</sup>. Empero, los indígenas lucharon por conseguir representación desafiando el paternalismo indigenista. En Bolivia, en agosto de 1930, se fundó la “Sociedad República del Kollasuyo” liderada por Eduardo Nina Quispe, quien planteó una “renovación de Bolivia”, mejor trato para los comunarios y una reforma agraria que reconociera los títulos coloniales<sup>45</sup>. Luego, en junio de 1941, en Tiawanaku, el diputado del MNR, Fausto Reinaga, fundó el Partido Agrario Nacional o Asociación Nacional Bolindia. En su “Ideario de Tiawanaku”, reclamó un lugar central para el indio en la nación boliviana<sup>46</sup>. En Ecuador, entre 1928 y 1945 hubo un debate sobre la representación de los indios. La Asamblea de 1928 introdujo el “representante para el tutelaje y la protección de la Raza India”. La mayoría de representantes no aceptó un indio en el Congreso, por lo que “liberales blancos, terratenientes y políticos actuarían en nombre de la raza india durante

---

40 Sublevaciones como Pacajes (1914), Caquiaviri (1918) y Jesús Machaca (1921), constituyen un “ciclo rebelde” hasta 1930. Compartían elementos ideológicos, políticos y orgánicos, y buscaban la reversión de los impactos de la economía de hacienda y mejoramiento de las condiciones laborales. RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., pp. 25-26.

41 RIBADENEIRA SUÁREZ, Catalina, Ob. cit., pp. 71-72.

42 En 1914 el movimiento de “Caciques apoderados”, organizado desde 1912 para recuperar tierras con títulos coloniales, se estableció en La Paz. La demanda de instrucción adquirió centralidad porque para buscar títulos en los archivos de Sucre y Lima era necesario hablar y leer castellano. IRUROZQUI VICTORIANO, Marta, 2000, Ob. cit., p. 387.

43 Ibid., p. 406.

44 PRIETO Mercedes, Ob. cit., p. 203.

45 ARZE AGUIRRE René, “Guerra y conflictos sociales. El caso rural de Bolivia en la campaña del Chaco (1932-1935)” en DELER J.P. y SAINT-GEOURS Y. (Comps.), *Estados y naciones en los andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Vol II*, Lima, IEP-IFEA, 1986, p. 617.

46 Reinaga afirmaba: “Bolivia fue, es y ha de ser india... porque el indio es mayoritario en Bolivia. El 90% de todos los bolivianos es indio... Bolivia será grande cuando el indio sea libre”. Citado en DANDLER y TORRICO, Ob. cit., pp. 152-153.

la década de 1930<sup>47</sup>. Pero algunos indígenas se apropiaron de esa representación y desde 1937 solicitaron una curul<sup>48</sup>. La Constitución de 1945 creó dos diputados campesinos, uno para organizaciones de indios.

### **Los proyectos nacional-popular y desarrollista**

El populismo boliviano no tiene parangón en los andes. Los cambios de la Revolución de 1952, sobre todo la sindicalización y el sufragio universal, permitieron al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) interpelar al “pueblo”, formado por campesinos indígenas, erigiéndolo como pilar de la nación. La articulación del indio al *proyecto nacional-popular* fue por primera vez activa como campesino y mestizo, pero sólo accedió a una ciudadanía tutelada por el partido y los militares en el poder, con los mecanismos clientelistas del sindicalismo. Tras las frustradas elecciones de 1951, el 9 de abril de 1952, el MNR intentó dar un golpe de Estado en La Paz que se convirtió en revolución y tomó el poder tres días después. Asumió la refundación del país luego de la derrota en el Chaco, nacionalizó la minería, implementó la reforma agraria y amplió la participación política impulsando la sindicalización masiva. En mayo se creó el Ministerio de Asuntos Campesinos y se ratificaron las reformas de Villarroel, en julio se decretó el sufragio universal. Después autorizó la libre circulación de los indios, formuló políticas de educación rural y, en agosto de 1953, decretó la reforma agraria.

En Ecuador, desde los 30s se planteó un discurso soportado en el antagonismo pueblo/oligarquía, pero no tuvo la capacidad articuladora del populismo boliviano. Empero, en los 50s emergió un *proyecto nacional desarrollista*, sustentado en la exportación bananera y petrolera, que articuló pasivamente al indio asimilándolo a campesino e imaginó una nación mestiza. Pero los indios ecuatorianos tendrían que esperar la Constitución de 1978, que universalizó el sufragio, para acceder a grados de participación similares a los bolivianos. El boom bananero desde 1948 impuso la modernización de la hacienda, los conflictos por tierra harían necesaria la redistribución de la tierra<sup>49</sup>. Con el gobierno del liberal Galo Plaza (1948) comenzó un proyecto de integración nacional que articuló desarrollo, modernización, reforma agraria, exploración petrolera y colonización, soportado en el mestizaje<sup>50</sup>.

El nacionalismo revolucionario boliviano, aun basado en el mestizaje, consideraba los indígenas como raíces de la nación. Sus ideólogos reivindicaron el componente indígena de la nación rompiendo la dicotomía civilización/barbarie. Era un nacionalismo distinto a los anteriores, el mestizaje

---

47 PRIETO Mercedes, Ob. cit., p. 128.

48 Primero pidieron un puesto en la Asamblea. Cuando esta entró en funcionamiento solicitaron que Luis Felipe Duchicela XVI –“supuesto descendiente de la nobleza shyri e inca”- fuera reconocido como su representante en el Congreso. Otro grupo de indígenas letrados apoyó como representante a Luis Atthy “un supuesto miembro de la elite aborigen”. Ibid., pp.129-130.

49 IBARRA Alicia, *Los indígenas y el Estado en el Ecuador*, Quito, Abya Yala, 1992 p. 174.

50 BLACK Chad, *The making of an indigenous movement: culture, ethnicity and post-marxist social praxis in Ecuador*, Albuquerque New Mexico, University of New Mexico-Latin American Institute, 1999, p. 9.

implicaba que los fundamentos de la nación no se encontrarían en asimilarse a las “naciones civilizadas”, sino en rescatar lo propio. No era un mestizaje ideal como el de las elites liberales, sino real, inspirado en el modelo cochabambino: “un campesino parcelario mestizo, castellanizado, e integrado al mercado”<sup>51</sup>. El mestizaje también anidó en las elites desarrollistas ecuatorianas. Aquí la integración vía desarrollo desconoció las particularidades de la población indígena, sus programas la asumieron como mestiza. El censo de 1950 evitó caracterizar la población con criterios raciales. El presidente Galo Plaza lo justificó diciendo: “todos los ecuatorianos tenemos sangre india”. Las políticas agrarias construyeron las poblaciones indígenas como campesinos y el problema indio se subsumió en el del desarrollo: “el problema indio yacía en la servidumbre, la concentración de la tierra, la inadecuada satisfacción de las necesidades básicas y la falta de educación”<sup>52</sup>.

Las reformas del siglo XIX consolidaron la hacienda y las relaciones serviles privando los indios de ciudadanía y participación en la construcción de la nación. La política más importante en los proyectos nacional-popular boliviano y desarrollista ecuatoriano fue la reforma agraria. En ambos casos desbastó el poder de la hacienda sobre los indios, respondió a demandas de movimientos campesinos<sup>53</sup> y permitió a las elites articular el indio como campesino mestizo. Esta articulación fue activa en Bolivia, por la fortaleza del discurso nacional-popular y la eficacia del aparato sindical para vincular los indios con las élites del MNR. La interpelación del MNR, en clave de campesino, permitió al indio romper con la marginación a que estuvo sometido. La pervivencia de autoridades tradicionales en el sindicato hizo que simultáneamente funcionara como aparato de cooptación estatal y como instrumento de los campesinos indígenas para participar como ciudadanos. Allí los indígenas experimentaron ser parte de Bolivia y la fusión con el sindicato permitió a la organización comunal formar parte de la red nacional en la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB).

En Ecuador la articulación del indio al proyecto desarrollista fue débil, no se erigió tan intensamente como parte del pueblo y el Estado careció de instrumentos para articularlo, como el sindicato boliviano. Para Bretón<sup>54</sup> el Estado, aún con bonanza petrolera en los 70s, no tuvo gran capacidad de intervención sobre los indígenas ni fomentó una identidad popular fuerte como el MNR. Las políticas indigenistas tuvieron impacto marginal excepto las no estatales, de la Iglesia y Misión Andina. No obstante, la reforma agraria rompió

---

51 SANJINÉS Javier, *El espejismo del mestizaje*, La Paz, IFEA-Embajada de Francia-PIEB, 2005, p.18.

52 PRIETO Mercedes, Ob. cit., p. 219.

53 En Bolivia la demanda de trabajo gratuito de los terratenientes aumentó de 1940 a 1947, en respuesta aumentaron las huelgas de brazos caídos y se inició la toma de tierras en Cochabamba. RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., p. 71. En Ecuador, la hacienda entró en crisis por el crecimiento de huasipungueros y demandas de tierra apoyadas por la FEI. En la Costa se desarrolló un movimiento campesino durante los 50s. GUERRERO CAZAR Fernando y OSPINA PERALTA, Pablo, *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los andes ecuatorianos*. Buenos Aires, FLACSO, 2003, p. 20.

54 BRETÓN Víctor, “Desarrollo rural y etnicidad en las tierras altas de Ecuador”, en Bretón Víctor y García Francisco (Eds.), *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina. Ecuador en crisis*, Barcelona, Icaria, 2003, p. 249.

la relación asimétrica entre hacienda y comunidad, sometida a trabajo a cambio de usufructuar los huasipungos. Según Korovkin<sup>55</sup> con la reforma los huasipungueros perdieron la lucha por tierra, pero fue una victoria “político organizativa” porque las comunidades empezaron a acogerse a la Ley de Comunas. Así accedían a “autogobierno” y recursos para luchar por la tierra o protegerse de terratenientes.

## 2. Los Movimientos indígenas

La reforma agraria tuvo consecuencias paradójicas. Pretendía convertir los indios en campesinos y terminó por generar procesos -movilidad social, acceso a la educación y migración- que posibilitaron la emergencia de identidades indígenas. La liberación de los indios de la hacienda los enfrentó a mayor discriminación, obligados a migrar para complementar sus ingresos familiares. Su experiencia en la ciudad fue paradójica: abandonaron sus comunidades, su estatus de campesinos y algunos se convirtieron en cholos o mestizos. Pero se enfrentaron a mayores discriminaciones, por no dominar el castellano y falta de preparación<sup>56</sup>. La reforma erosionó formas tradicionales de dominación de los indígenas, como la hacienda y el paternalismo de la Iglesia, posibilitando la emergencia de dirigentes indígenas que afirman su identidad étnica<sup>57</sup>.

La crisis económica de los 80s dio al traste con el modelo de desarrollo centrado en el Estado en el que se sustentaban el proyecto nacional-popular boliviano y el desarrollismo ecuatoriano. Las políticas asimilacionistas también entran en crisis liberando los indígenas de presiones hacia la asimilación y abriendo espacio para plantear un proyecto de nación propio. El retiro del Estado interventor en las políticas agrarias produjo descontentos, en el contexto de crisis económica de los 80s que afecta críticamente el agro, que presionaron la politización de las comunidades<sup>58</sup>. Además, creó un vacío de poder, surgieron nuevos discursos de desarrollo, ONGs y organismos multilaterales, que respaldaron el empoderamiento indígena insertando categorías de desarrollo local, descentralización y participación comunitaria<sup>59</sup>. El acceso a educación formal permitió la formación de una elite indígena que privilegió la diferenciación sobre la asimilación cultural. Esta dirigencia encontró

---

55 KOROVKIN Tanya, *Comunidades indígenas, economía de mercado y democracia en los andes ecuatorianos*, Quito, CEDIME-IFEA-Abya Yala, 2002, pp. 20-21.

56 En Ecuador existe un prejuicio según el cual las indias de la ciudad se cree que “necesariamente son empleadas domésticas” DE LA TORRE ESPINOSA Carlos, *El racismo en Ecuador*, Quito, CAAP, 1996, p. 63. En Bolivia se cree que para las mujeres indígenas el camino hacia la “civilización” es el servicio doméstico mientras para los hombres es el servicio militar. ALBÓ Xavier, “Derechos indígenas indios en Bolivia”, en ALMEIDA Ileana y ARROBO RODAS Nidia (Coords.), *En defensa del pluralismo y la igualdad. Los derechos de los pueblos indios y el Estado*, Quito, Fundación Pueblo Indio-Abya Yala, 1998, p. 28.

57 GUERRERO, Fernando y OSPINA Pablo, Ob. cit., pp. 10-11.

58 OSPINA Pablo, “Reflexiones sobre el transformismo, movilización política y régimen político en Ecuador (1990-1998)”, en MASSAL Julie y BONILLA Marcelo (Eds.), *Los movimientos sociales en las democracias andinas*, Quito, FLACSO-IFEA, 2000, pp. 131-132.

59 BARRERA Augusto, *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*, Quito, OSAL-CIUDAD-Abya Yala, 2001, pp. 132-133.

un contexto propicio para la movilización, con los procesos de democratización, los descontentos con las orientaciones del Estado y el vacío en el campo popular con la crisis de la izquierda en los 80s, que permitió procesos de unidad entre organizaciones indígenas. La creación de organizaciones indígenas autónomas empezó por dislocar la articulación con el gobierno, en el marco del Pacto Militar Campesino (PMC)<sup>60</sup>, en el caso boliviano, y romper con la tutela de la izquierda y la iglesia, en el ecuatoriano. Los indígenas bolivianos empezaron a construir su autonomía con la emergencia del katarismo a fines de los 60s, los ecuatorianos lo harían con la formación de ECUARRUNARI (Ecuador Runacunapac Riccharimui- Despertar del pueblo indio) en 1972.

El PMC sucumbió con la masacre de Tolata y Epizana (Cochabamba) en enero de 1974, durante el gobierno Banzer (1971-1978). El movimiento con más autonomía fue el katarismo, formado por movimientos culturales urbanos en los 60s, generados por las vivencias negativas de los aymara en la ciudad<sup>61</sup>. En la dictadura de Banzer (1971-1978), sus dirigentes, empezando por Jenaro Flores, enfrentaron la cárcel y el exilio, lo cual ayudó a su radicalización, pero la red katarista de La Paz se mantuvo. El Centro MINK`A tuvo personería a fines de 1971 y continuó sus emisiones radiales en aymara, también continuó actividades el Centro Túpac Katari. Esa dinámica organizativa llevó al encumbramiento del katarismo en el aparato sindical. En el VI Congreso de la CNTCB (agosto de 1971), Jenaro Flores fue electo secretario ejecutivo<sup>62</sup>.

En Ecuador, desde los 40s la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) medió por los indígenas, como “aparato indigenista no estatal” de “ventriloquia política”, ante el sistema político<sup>63</sup>. Era una organización clasista, donde las demandas étnicas eran secundarias. A fines de 1961, entre 10 y 15 mil indígenas huasipungueros realizaron una marcha en Quito en un ciclo de protesta motivado por conflictos entre haciendas y comunidades<sup>64</sup>. El descontento fue canalizado por la Federación Nacional de Organizaciones

---

60 En su tercer gobierno, el líder del MNR y de la Revolución de 1952, Víctor Paz Estensoro, se apoyó en el ejército designando como vicepresidente al General René Barrientos. Este tomó el poder en 1964, iniciando doce años de dictaduras y cooptando la red clientelista de los sindicatos en lo que se denominó el “Pacto Militar-Campesino” con la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB). Barrientos, militar del MNR y líder carismático, ascendió como pacificador la *ch`ampa guerra*, entre facciones campesinas de Cliza y Uruña. El PMC era anticomunista, pues al comunismo se le achacaba la causa de las luchas fratricidas entre campesinos. ALBÓ Xavier, “De Mnristas a Kataristas a Katari”, en STERN Steve J. (Comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes. Siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, 1990, p. 363.

61 Estudiantes aymaras forman el “Movimiento 15 de noviembre” en La Paz. Luego, en la Universidad de La Paz se formó el Movimiento Universitario Julián Apasa (MUJA). En 1969 residentes aymaras de La Paz forman el Centro de Promoción y Coordinación Campesina MITK`A y el 12 de agosto de 1971 otro grupo constituye el Centro Campesino Túpac Katari, para realizar emisiones radiales en aymara y editar un periódico. RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., p. 121.

62 Ibid., p. 120.

63 GUERRERO, Andrés, 1993, Ob. cit., p. 103.

64 Ibid., p. 91.

Campesinas (FENOC) fundada en 1965 y supeditada a la Iglesia<sup>65</sup>. Sectores progresistas de la Iglesia contribuyeron a la organización de los indios, sobre todo en la diócesis de Riobamba (Chimborazo) en la época de Monseñor Leonidas Proaño. Finalmente, una dinámica organizativa indígena autónoma, en relación con la izquierda y la Iglesia, cristalizó en junio de 1972 con la fundación de ECUARUNARI, representante de indígenas serranos en la movilización por la segunda ley de reforma agraria (1973)<sup>66</sup>. ECUARUNARI tenía influencia de izquierda y de sectores progresistas de la Iglesia, pero tuvo un planteamiento distinto al de FEI y FENOC, que a su juicio eran manipuladas por ideologías foráneas supeditadas a burocracias sindicales<sup>67</sup>.

En los 80s, el vacío en el campo popular por la crisis de la izquierda permitió el ascenso de las organizaciones indígenas al escenario nacional. En Bolivia, con la transición a la democracia, creció el voto por la izquierda que llegó al poder en la coalición Unión Democrática y Popular (UDP) (1982-1985). Empero, con su fracaso perdió credibilidad y abrió el camino al neoliberalismo con Paz Estenssoro<sup>68</sup>. El vanguardismo de la Central Obrera Boliviana (COB), determinante en las luchas sociales desde 1952, entró en crisis, pues se opuso a las políticas neoliberales y fue reprimida con el despido masivo de trabajadores mineros. El sindicalismo entró en crisis como forma de organización y articulador de sectores populares, cedió en favor de juntas vecinales, organizaciones de mujeres, ecologistas e indígenas y tuvo dificultades para articular demandas de los nuevos actores, lo cual posibilitó el fortalecimiento de las identidades étnicas<sup>69</sup>.

En Ecuador, el debilitamiento del movimiento sindical por la desindustrialización y la flexibilización laboral fue a la par con la emergencia de otros actores, entre ellos el movimiento indígena. Las organizaciones indígenas llenaron el vacío dejado por la crisis de los partidos y los sindicatos de izquierda<sup>70</sup>. Además, la apertura de las organizaciones indígenas respecto a demandas de sectores sociales no reivindicadas por la izquierda tradicional, feministas, ambientalistas y clases medias, le abrió un campo de apoyos importante<sup>71</sup>.

Las organizaciones indígenas emprendieron procesos de unidad a nivel nacional con la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de

---

65 FENOC inició como ramificación de CEDOC (Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas) con fuerte influencia de la Iglesia. Se centró en trámites frente al IERAC Ibarra Alicia, Ob. cit., p. 84.

66 BARRERA Augusto, Ob. cit., p. 91.

67 MORENO YAÑEZ Segundo y FIGUEROA José, *El levantamiento del Inti Raymi de 1990*, Quito, FESO-Abya Yala, 1992, p. 46.

68 La UDP implementó políticas económicas heterodoxas que generaron una hiperinflación de 22.000% a julio de 1985. A ello se aunó la férrea oposición de la Central Obrera Boliviana (COB) para dar al traste con el gobierno de izquierda.

69 CALLA ORTEGA Ricardo, "Identificación étnica y procesos políticos en Bolivia (1973-1991)", en VVAA, *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Lima, IFEA-IEP, 1993, p. 80.

70 BARRERA Augusto, Ob. cit., p. 151.

71 LEÓN Jorge, *De campesinos a ciudadanos diferentes. El levantamiento indígena*, Quito, CEDIME-Abya Yala, 1994, p. 106-107.

Bolivia (CSUTCB) en 1979 y el Consejo de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE) en 1981. En Bolivia las tendencias hacia la fragmentación persistieron una vez las organizaciones resolvieron participar en elecciones, en Ecuador el proceso de unificación dio frutos con la formación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en 1986.

En el congreso de la CNTCB (marzo de 1978), tras una acalorada discusión, hubo una ruptura del katarismo entre el Movimiento Revolucionario Túpac Katari (MRTK) y el Movimiento Indio Túpac Katari (MITKA). El MRTK adoptó una posición flexible respecto a la izquierda y se mostró más cercano a la herencia revolucionaria de 1952. El MITKA fue más proclive a la denuncia de la opresión racial y “la izquierda *q`ara*” (“blanca”) y lanzó sus propios candidatos cuando participó en elecciones<sup>72</sup>. Pero en junio de 1979 se realizó el Primer Congreso de Unidad Campesina en La Paz en el que Jenaro Flores (MRTK) resultó electo secretario ejecutivo de una nueva organización nacional, la CSUTCB<sup>73</sup>. En los 80s continuó la discusión en el interior del movimiento alrededor de dos orientaciones: una más cercana a la izquierda tradicional y la otra más cercana al Katarismo, pero ambas se articularon en el II Congreso de la CSUTCB (1983) donde suscribieron la Tesis Política.

En los 80s las organizaciones indígenas participaron en organismos estatales y proyectos de desarrollo rural del Banco Mundial, pero no tuvieron mayor impacto porque las instancias superiores retenían los recursos y los funcionarios indígenas empezaron a ser presa de corrupción. En 1984, se presentó al Congreso el Proyecto de Ley Agraria Fundamental, preparado por la CSUTCB desde 1979 en discusión entre organizaciones indígenas y otros sectores. El proyecto incluía la cogestión de la CSUTCB y el gobierno en un Consejo Nacional Agrario, el Ministerio de Educación y las Empresas Estatales creadas en 1952 y aunque no hablaba de territorio, reivindicaba la tierra como propiedad de quien la trabaja. Algunos comentaristas alertaron sobre la posibilidad de que se creara un “Estado paralelo” y el Congreso declaró inconstitucional el proyecto<sup>74</sup>. En forma simultánea las dos corrientes del movimiento incursionaron en la dinámica electoral. Presas del faccionalismo e inexpertas, ocuparon siempre los últimos lugares. El indianismo (MITKA) participó con fuerzas propias. El Katarismo (MRTK) privilegió una estrategia frentista en alianza con otros sectores de izquierda en la UDP<sup>75</sup>.

---

72 Según Rivera dos “horizontes de memoria colectiva” explican la diferenciación del movimiento katarista a partir de 1978. Los aymaras con mayor experiencia urbana y más conocimiento del medio mestizo viven más de cerca las contradicciones no superadas por la Revolución de 1952 y son más proclives a reivindicar la memoria larga anticolonial y la identidad india sobre la memoria corta y la identidad campesina. Los dirigentes del MITKA, con una vida cotidiana ajena al ayllu, erigen como central la opresión colonial sobre la opresión capitalista. En contraste, los aymaras con mayor experiencia rural son menos proclives a negar la revolución de 1952. RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., pp. 158-159.

73 Ibid., p. 145.

74 ALBÓ Xavier, “Nación de muchas naciones: nuevas corrientes políticas en Bolivia”, en GONZÁLEZ CASANOVA Pablo y ROITMAN ROSENMAN Marcos (Eds.), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, México, UNAM-La Jornada Ediciones, 1996, pp. 341-343.

75 Calla Ricardo, Ob. cit., p. 68.

Al igual que en Bolivia, en los 80s las organizaciones indígenas ecuatorianas crecieron con los proyectos de desarrollo rural integral que sustituyeron la reforma agraria y fomentaron el clientelismo Estado-comunidades<sup>76</sup>. En 1980 se realizó el Primer Congreso Regional de Organizaciones Indígenas de la Amazonía que constituyó la CONFENAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana). En ella confluyeron procesos organizativos amazónicos que habían iniciado con la Federación Shuar, en 1960<sup>77</sup>. En octubre de 1980 tuvo lugar la Marcha Nacional Campesina Indígena, que demandó la derogatoria de las leyes de seguridad nacional, el fomento agropecuario y la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano, y el “Encuentro de Nacionalidades Indígenas del Ecuador”<sup>78</sup>. Más tarde hubo movilizaciones por conflictos de tierra, que concurrieron en 1981 para formar el CONACNIE<sup>79</sup>.

La FENOC declinó a mediados de los 80s, ganaron espacio las organizaciones indígenas y se fortalecieron las comunidades formando federaciones. ECUARUNARI se orientó hacia reivindicaciones étnicas (discriminación, lengua, cultura) y convergió con la CONFENAIE en 1986 para formar la CONAIE. Aunque ello tuvo lugar en un momento de movilización popular y descontento con el gobierno de Febres Cordero (1984-1988), la CONAIE no tuvo protagonismo porque “se planteó como objetivo la constitución de su propia organicidad”<sup>80</sup>. Al contrario, fue interlocutora del Estado con un discurso moderado, privilegiando temas étnicos. En 1988 estableció un acuerdo con el gobierno para administrar el programa de educación intercultural bilingüe<sup>81</sup>. Sin embargo, sería presa de una radicalización inesperada con el levantamiento de 1990.

La acción colectiva en los 90s en ambos casos es similar en cuanto a formas y tipos, pero no en intensidad y constancia. El movimiento ecuatoriano no tiene parangón en cuanto al número e intensidad de acciones desde el levantamiento de 1990<sup>82</sup>. Mientras este ascendió en acciones a lo largo de la década, las principales acciones de los movimientos bolivianos tuvieron lugar en 2000 y 2003, cuando el ecuatoriano perdía su capacidad movilizadora, tras su participación en el gobierno de Gutiérrez (2003).

En Bolivia, el movimiento indígena del oriente, articulado a la lucha por el territorio, fue el más activo desarrollando extensas marchas desde la Amazonía hasta La Paz, en 1990, 1996 y 2000<sup>83</sup>. Ello permitió articulaciones simbólicas con los movimientos del altiplano, como el encuentro en la Marcha por el Territorio y la Dignidad (agosto de 1990), sellado con un sacrificio de llama a

---

76 KOROVIKIN Tanya, Ob. cit., p. 39.

77 MORENO Segundo y FIGUEROA José, Ob. cit., pp. 45-46.

78 IBARRA Alicia, Ob. cit., p. 141.

79 CONAIE, *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador. Nuestro proceso organizativo. Segunda edición revisada y aumentada*, Quito, Ediciones Tincui-CONAIE, 1989, p. 223.

80 BARRERA Augusto, Ob. cit., p. 105.

81 ZAMOSC León, “Protesta agraria y movimiento indígena en la sierra ecuatoriana”, en VVAA, *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas*. Quito, Abya Yala-CEDIME., 1993 p. 284.

82 BRETÓN Víctor, Ob. cit., p. 250.

83 BALZA ALARCÓN Roberto, *Tierra, territorio y territorialidad indígena*, Santa Cruz de la Sierra, APCOB-SNU-IWGIA, 2001.

4800 metros de altura<sup>84</sup>. Los movimientos del altiplano se organizaron en partidos políticos, sus acciones colectivas más importantes se producirían sólo durante el “ciclo rebelde” entre 2000 y 2005<sup>85</sup>. En estas movilizaciones, las organizaciones del altiplano se articularon con sectores no indígenas en torno a la defensa de la soberanía y los recursos naturales, en las “guerras” del agua (2000) y el gas (2003) y contra las políticas de los gobiernos de Banzer (1997-2001) y Sánchez de Lozada (2002-2003).

En contraste, el movimiento indígena ecuatoriano desarrolló sendas acciones, “levantamientos indígenas”, en 1990, 1992, 1994, 1999 y 2001, y participó en destitución de dos presidentes -Bucaram en 1996, Mahuad en 2000-. Ello le permitió definir su identidad en oposición a los sectores que apoyan políticas neoliberales, articularse a otros actores populares y plantear demandas incluyentes y no sólo por intereses indígenas. Este dinamismo del movimiento ecuatoriano no se explica por una mayor apertura del Estado. En ambos casos la emergencia de los movimientos en los 90s coincide con una apertura del Estado hacia el reconocimiento de la diversidad.

La mayor movilización en Ecuador en los 90s puede explicarse por tres factores: primero, pese a sus tensiones internas, el movimiento alcanzó mayor coordinación en la CONAIE, que agrupa sectores de Sierra, Costa y Amazonía, y consiguió mayor articulación discursiva con el proyecto de Estado plurinacional, pues todos los sectores articulan sus demandas en este proyecto. Esto le permitió realizar acciones de envergadura con mayor regularidad con un objetivo de largo plazo. En contraste, los movimientos bolivianos no pudieron consolidar un nivel de articulación similar. Aunque este rol pudo desempeñarlo la CSUTCB a principios de los 80s, los movimientos se caracterizaron por la fragmentación entre las iniciativas del Altiplano y el Oriente y el faccionalismo alentado por liderazgos personalistas<sup>86</sup>. Aunque la demanda del Estado plurinacional podía articular las reivindicaciones de todos los movimientos, en la práctica hubo una dispersión de demandas que no lograron articularse.

Segundo, en los 90s la protesta para el movimiento ecuatoriano tiene bajos costos por los bajos índices de represión gracias a la alianza indígena-militar, que no obedece a cuestiones coyunturales sino a los antecedentes de los 60s y 70s, cuando los indígenas fueron privilegiados por políticas de los

---

84 ALBÓ Xavier, 1996, Ob. cit., p. 331.

85 CABEZAS Marta, “Caracterización del «ciclo rebelde» 2000-2005”, en IGLESIAS TURRIÓN Pablo y ESPASANDÍN LÓPEZ Jesús (Coords.), *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*, España, El Viejo Topo, 2007, pp. 189-219.

86 Esta tendencia hacia el faccionalismo está presente a lo largo de la historia de los movimientos indígenas bolivianos, desde las pugnas entre indianistas y kataristas en los 70s y 80s, hasta los conflictos contemporáneos. Por ejemplo, el conflicto entre el quechua Alejo Véliz y el aymara cocalero Evo Morales que llevó a la división de la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP), que aglutinó varias tendencias de los movimientos desde 1996, y la formación del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) en 1998, o los conflictos entre el sector cocalero, representado en Morales, y el aymara radical, representado en el líder histórico Felipe Quispe, en el interior de la CSUTCB.

regímenes militares<sup>87</sup>. En contraste, en Bolivia hay una tradición de represión de la protesta que no finalizó del todo con el retorno a la democracia a principios de los 80s y afloró con fuerza en la revitalización de los movimientos entre 2000 y 2005. Esta revitalización tiene lugar en un contexto caracterizado por el “derrumbe” del modelo de gobernabilidad de la “democracia pactada”, aunado a las frustraciones del proceso de descentralización y participación ciudadana de la Ley de Participación Popular de 1995<sup>88</sup>. En ese contexto los incentivos para la acción colectiva eran superiores que sus costos en términos de represión.

En tercer lugar, en la memoria de las elites bolivianas está presente la historia de sublevaciones indígenas y la amenaza de “guerra de razas”<sup>89</sup>. Si a ello se adiciona que en Bolivia la población indígena es mayoritaria, se tiene que el menor brote de descontento es percibido como una amenaza a la estabilidad del Estado que lo lleva a emplear la fuerza. En contraste, el imaginario de las elites ecuatorianas sobre los indígenas se caracteriza por un paternalismo que los concibe como una minoría incapaz de llevar a cabo acciones por si mismos; por eso la principal reacción de las élites frente al levantamiento de 1990 no fue la represión desmedida sino la denuncia de que los indígenas habían sido manipulados<sup>90</sup>.

### **3. El proyecto de nación de los movimientos indígenas y sus adversarios**

La emergencia de los movimientos indígenas cuestionó la pretensión de unidad en la que se fundaron las naciones boliviana y ecuatoriana. Para los intelectuales indígenas estas naciones son ficticias pues no incorporan los indígenas en la unidad que quieren representar<sup>91</sup>. Con sus procesos de

---

87 LEÓN Jorge, “Los pueblos indígenas y su participación gubernamental en Ecuador 2002-2003”. En LEÓN, Jorge (Ed.) *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los andes*, La paz, IFEA-Embajada de Francia en Bolivia-PIEB, 2005, p. 26.

88 BASSET Yann, “El derrumbe del modelo boliviano de gobernabilidad”, en *Análisis Político*. No 51, mayo agosto, 2004, p. 59.

89 Rivera llama la atención sobre la persistencia de la “pesadilla del asedio indio” que tiene origen con la rebelión katarista y el sitio de La Paz a fines del siglo XVIII, pero se recrea en distintos momentos como el Congreso Indígena de Villarroel, en la representación que los sectores urbanos se hacen del indio sobre todo las elites mestizas. RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., p. 21

90 Por ejemplo, en el levantamiento de 1990, el argumento según el cual los indígenas eran manipulados pues por si mismos eran incapaces de producir una acción colectiva hizo carrera entre sectores de la élite política. El presidente Rodrigo Borja afirmó el 7 de junio en el diario La Hora: “...cuanto más necesitamos la unidad nacional, agitadores irresponsables están manipulando a los indígenas de la Sierra, para que cometan actos de violencia que conspiran contra el avance económico del Ecuador...” León Jorge, 1994, Ob. cit., pp. 32-33. El político Blasco Peñaranda sostuvo: “[el liderazgo indígena] no es nacido de ellos mismos, pues los indígenas son agrupaciones que desgraciadamente no están en condiciones de generar nada de eso”. Borja, Raúl, “La coyuntura desde la derecha”. En ORTIZ Santiago, BORJA Raúl y HINKELAMERT Franz J., *Ecuador. Coyuntura política. Ensayos-entrevista*, Quito, CEDEP, 1990, pp. 62-63.

91 Como afirmaba Fausto Reinaga, en “Es nuestra patria” (1969): “El cholaje boliviano no ha llegado a hacer una nación. Su “nación”, la “nación mestiza” es una ficción. Bolivia es una “nación” ficticia. El cholaje vive de espaldas al SER NACIONAL. El SER NACIONAL es el indio. El indio histórico es nación; la única nación...”. BONFIL BATALLA Guillermo, *Utopía y*

organización y movilización los indígenas dejaron de ser pasivos y subordinados en su integración a la nación y se convirtieron en sujetos activos con su propio proyecto de nación. El deber ser que los indígenas imaginan para sus naciones, su proyecto de nación, fue formulado con el concepto de Estado plurinacional, que apareció primero en Bolivia en la Tesis Política (1983)<sup>92</sup>. Tal como era planteado, no implicaba la desmembración del Estado sino el reconocimiento de distintas naciones indígenas, de su derecho a autogobernarse y una transformación en la forma como se planteó la integración nacional. Ya no se pensaba como asimilación del indio, sino como reconocimiento de la diversidad de la sociedad boliviana<sup>93</sup>.

Sin embargo, la categoría de Estado plurinacional no fue desarrollada en el devenir de los movimientos indígenas bolivianos y, aunque no perdió presencia en el debate público, no se constituyó en el principal articulador de su discurso, como en Ecuador. En parte ello se debe a que los movimientos bolivianos no consiguieron un grado de articulación y coordinación similar al del movimiento ecuatoriano en la CONAIE. En Bolivia la CSUTCB, fundada en 1979, tuvo gran representatividad en los 80s, pero fue cuestionada por el movimiento de reconstrucción del *ayllu* en el altiplano desde mediados de los 80s, apoyado por ONGs y organizado en el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), desde 1997. En los 90s la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), representante de organizaciones indígenas del oriente, se propuso coordinar con la CSUTCB para la construcción de un “Estado nacional multiétnico y pluricultural” y respecto a su demanda de territorio se produjeron dos congresos de la CSUTCB denominados “Tierra territorio e instrumento político” en 1995 y 1997; sin embargo, la CSUTCB no tuvo una capacidad articuladora similar a la CONAIE. En contraste, esta última agrupa desde 1986 la sierra con la organización de la nacionalidad quichua ECUARUNARI y la Amazonía en la CONFENAIE.

Los movimientos bolivianos coinciden en la reivindicación de aspectos como el reconocimiento de sus formas tradicionales de gobierno, la “democracia comunitaria”, derechos colectivos y autonomías territoriales, y formas alternativas de desarrollo, que podrían encuadrarse en el concepto de

---

*revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1981, p. 72. En Ecuador, Ampam Karakras, dirigente amazónico, decía en 1984: “... ¿algún ecuatoriano puede negar la existencia de los pueblos o nacionalidades indias? Lo que sucede es que el Estado ecuatoriano representa a una nación supuestamente homogénea, desde el punto de vista de las clases dominantes. Pero, no es esta la realidad, la realidad es plurinacional y el Estado no expresa ese carácter”. KARAKRAS Ampam, “Las nacionalidades indias y el Estado ecuatoriano”, en MALO GONZÁLEZ Claudio (estudio introductorio y selección), *Pensamiento indigenista del Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1988, p. 637-638.

92 “Queremos ser libres en una sociedad sin explotación ni opresión organizada en un Estado plurinacional que desarrolle nuestras culturas y auténticas formas de autogobierno propio” RIVERA CUSICANQUI, Silvia, Ob. cit., p. 199.

93 “...basta a una falsa integración y homogeneización cultural que pretende despersonalizarnos a través de la castellanización forzosa, la aculturación y la alienación... Nuestra lucha tendrá que orientarse a que esta diversidad se exprese en todos los ámbitos de la vida nacional... No puede haber una verdadera liberación si no se respeta la diversidad plurinacional de nuestro país y las diversas formas de autogobierno de nuestros pueblos”. Ibid., p. 211.

Estado plurinacional. Empero, estas reivindicaciones son planteadas en distintos términos por cada una de las organizaciones, dependiendo de la coyuntura, a diferencia del caso ecuatoriano donde todas las organizaciones plantean sus demandas bajo el concepto de Estado plurinacional en forma persistente. El Estado plurinacional es reivindicado por organizaciones del altiplano, mientras las organizaciones del oriente articulan sus demandas con el concepto de territorio<sup>94</sup>. Sólo recientemente, en octubre de 2004, las organizaciones más representativas se articularon a la construcción de un “Estado unitario plurinacional” en el llamado “Pacto de Unidad”, para la Asamblea Constituyente<sup>95</sup>. Sin embargo, el radicalismo aymara plantea un gran desafío para la articulación de los movimientos alrededor del Estado plurinacional. Mientras las organizaciones del oriente han planteado explícitamente que su objetivo es la integración al Estado nación<sup>96</sup> y el CONAMAQ plantea la integración bajo el reconocimiento de las territorialidades precoloniales (ayllus, markas, suyus) con estatus de municipios<sup>97</sup>, el radicalismo aymara, representado entre otros en la figura de Felipe Quispe y su partido, el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP), plantea la autodeterminación de las naciones originarias<sup>98</sup>.

---

94 La CIBOB se proclama representante de 34 “pueblos de Bolivia”, no reivindica explícitamente categorías de nación ni Estado plurinacional. Ver: [http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12&Itemid=41](http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=41) (Consultado 24-09-2008). En el altiplano tanto la CSUTCB como el CONAMAQ han reivindicado con vehemencia estas categorías. Ver: <http://www.conamaq.org.bo/sitio.shtml?apc=&s=e> (Consultado 24-09-2008).

95 El “Pacto de Unidad” fue suscrito por CONAMAQ, CIDOB, la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia CSCB, la CSUTCB, FNMCIQB BS (Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa), el Movimiento Cultural Afrodescendiente, la Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable, y la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz. Planteó inicialmente la existencia de 16 naciones originarias y una reorganización territorial del Estado en función de sus autonomías. Su propuesta de Estado unitario plurinacional se afinó de cara a la Constituyente en agosto de 2007 en el marco de la “Asamblea Nacional” de estas organizaciones indígenas y sociales. Ver “Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas, y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente”, en *Osal*, No 22, septiembre de 2007, pp. 165-182.

96 Asamblea del Pueblo Guaraní, “Asamblea del Pueblo Guaraní”, en LIBERMAN, kitula y GODÍNEZ, Armando (Coords.), *Territorio y dignidad. Pueblos indígenas y medio ambiente en Bolivia*, Caracas, ILDIS-Bolivia-Nueva Sociedad, 1992, p. 37.

97 ARNOLD Denise Y., y SPEDDING P. Alison, “Género, etnicidad y clases sociales: la mujer en los movimientos sociales y movimientos de mujeres”, en IGLESIAS TURRIÓN Pablo y ESPASANDÍN LÓPEZ Jesús (Coords.), *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*, España, El Viejo Topo, 2007, p. 178.

98 El discurso de Quispe es ambiguo, pero al límite propone el desconocimiento de la nación y el Estado Bolivianos para reconstruir el Qollasuyo. Para algunos el MIP es una fuerza separatista en potencia. En las coyunturas de 2000 y 2001 llegó a afirmar: “Nosotros no seguimos la bandera tricolor de Bolivia que nuestros opresores cargan. Nosotros tenemos la Whipala. También tenemos nuestros propios héroes y mártires. Poco a poco avanzamos para tener nuestra propia constitución política del Kollasuyo. Para lograr esto somos conscientes de que el camino no será fácil. Tendremos que derramar sangre, pero estamos seguros que vamos a tener nuestra propia forma de organización, nuestra nación indígena”. Citado en Sanz Galindo Camilo, “Discurso y poder en la re-construcción de estrategias contestatarias en el movimiento cocalero boliviano desde una perspectiva comparativa con el caso peruano.”, en *Documentos CESO*, No 91, Bogotá, Universidad de los Andes, 2005, p. 55.

En contraste, las organizaciones indígenas ecuatorianas agrupadas en la CONAIE han articulado sus demandas y su proyecto de nación en el concepto de Estado plurinacional. Este supone la aceptación del Estado ecuatoriano, pero cambiando la forma como a su interior se relacionan los distintos pueblos y nacionalidades, como se ha pensado la construcción de la nación y el papel de los indios en ese proceso. Su eficacia radica en la claridad respecto de lo que se quiere cambiar. El Estado plurinacional es el deber ser opuesto al “Estado uninacional burgués” vigente, que sintetiza la dominación de clase, la explotación y la opresión cultural<sup>99</sup>. El proyecto político de la CONAIE (1994) afina la propuesta del Estado plurinacional, que no se concibe como una propuesta exclusiva de los indios, sino como una transformación en la que pueden participar todos los sectores sociales. El Estado plurinacional no sólo concilia la diversidad existente en el interior del país, también supone cambios en el sistema político, hacia una profundización de la democracia, y en el modelo de desarrollo económico, hacia la eliminación de la explotación<sup>100</sup>. Además, supone un cambio en la forma como se relacionan las culturas, de la imposición de la cultura mestiza dominante hacia una relación en condiciones de igualdad y reconocimiento mutuo, sintetizado en el concepto de *interculturalidad*<sup>101</sup>.

Los argumentos de los adversarios al proyecto de Estado plurinacional de los movimientos variaron según la coyuntura, pero en ambos casos hubo una estructura arquetípica: afirman que existe una sola nación, desconocen las demandas de reconocimiento de la diversidad, afirman el mestizaje como el deber ser nacional y se oponen a la demanda de autonomía y territorio considerando que los indígenas quieren dividir sus países o formar “Estados dentro del Estado”.

Un debate sobre el proyecto de ley indígena de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), que agrupa desde 1982 las principales organizaciones del oriente y la Amazonía, en Santa Cruz en noviembre de 1992, ilustra los argumentos arquetípicos en Bolivia. El representante Guaraní enfatizó que el proyecto no pretendía crear un Estado paralelo sino hacer compatible el Estado con la diversidad cultural y reclamó un lugar activo para los indígenas en el desarrollo del país<sup>102</sup>. El opositor más acérrimo fue el representante de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, quien interpretó el proyecto como un intento de crear un Estado paralelo. Su posición se explica por el afán de salvaguardar los intereses del sector sobre los recursos naturales de la región más que por una lectura objetiva del proyecto. A su juicio, la CIDOB buscaba administrar la explotación de minerales

---

99 TITUAÑA MALES Auki, “Autonomía y poder local: el caso de Cotacachi, Ecuador”, en GARCÍA Fernando (Coord.), *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI*, Quito, FLACSO, 2000, p. 115.

100 MACAS Luís, “La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales”, en Dávalos Pablo (Comp.) *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Buenos Aires, CLACSO, 2005, p. 38.

101 CHANCOSO Blanca, “Aportes a la discusión”, en García Fernando (Coord.), *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI*. Quito, FLACSO, 2000, p. 35.

102 Fundación Siglo Veintiuno- Fundación Libertad, *Democracia y desarrollo, panel sobre la ley indígena. Territorios, recursos naturales y gobierno. 27 de noviembre de 1992- Santa Cruz*, Santa Cruz, Editora El País, 1993, pp. 28-29.

estratégicos y exonerarse de impuestos, lo cual era inconstitucional en tanto pretendía crear “Estados nacionales dentro del territorio nacional”<sup>103</sup>.

Estos argumentos revivieron con la reactivación de los movimientos a partir de 2000. Contra los discursos de Felipe Quispe, algunos editorialistas afirmaron el mestizaje como deber ser nacional<sup>104</sup>. También revivió la percepción de las demandas indígenas como proyectos separatistas<sup>105</sup>. Estos argumentos aparecieron de nuevo en el debate sobre la Asamblea Constituyente, ahora radicalizados por las elites orientales<sup>106</sup>.

Argumentos similares esgrimen los adversarios al movimiento ecuatoriano. Tras el levantamiento de 1990, la demanda de plurinacionalidad y autonomías en Amazonas suscitó descontento en las elites. Su argumento fue que amenazaban la integridad nacional y la soberanía del Estado<sup>107</sup>. Para los opositores, la plurinacionalidad y autonomía territorial amenazan la integridad del Estado porque se suman a las divisiones que ya tiene el país y que hacen de su unidad nacional algo frágil, y crea expectativas en otros grupos para reclamar autonomía<sup>108</sup>. También se optó por descalificar su identificación como nacionalidades, lo cual se explicó por la ignorancia de los indios del significado de las categorías “científicas” de nacionalidad y la realidad mestiza de la nación ecuatoriana<sup>109</sup>.

---

103 Ibid., pp. 18-19.

104 SANJINÉZ Javier, Ob. cit., p. 187.

105 ZALLES CUETO Alberto, “De la revuelta campesina a la autonomía política: la crisis boliviana y la cuestión aymara”, en *Nueva Sociedad*, No 182, noviembre-diciembre de 2002, p. 116.

106 Las elites orientales aglutinadas en Comités Cívicos en Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, impulsaron la idea de formar una nación aparte, se autodenominaron “nación cambia”, en oposición a la “nación colla” andina, apoyados en su prosperidad, y emprendieron acciones en el parlamento y movilizaciones para bloquear las iniciativas de los movimientos sociales por la convocatoria a la asamblea constituyente y demandar un régimen de autonomías departamentales. VACAFLOREZ Carlos y LIZÁRRAGA Pilar, “La lucha por el excedente del gas y la resignificación de las contradicciones de la identidad regional en Bolivia”, en *OSAL*, No 17, mayo-agosto de 2005, p. 24.

107 El presidente Rodrigo Borja respondió a la demanda de territorios con un comunicado público en el que afirmaba: “...el documento presentado por la CONAIE es inaceptable pues rompe la Constitución de la República del Ecuador, implica la desmembración del territorio. Es inconstitucional pues plantea separar prácticamente la totalidad de la provincia de Pastaza (90% del territorio de la provincia) de la República del Ecuador”. OJEDA SEGOVIA Láutaro, “Análisis político del proceso de construcción de la autonomía multicultural en el Ecuador”, en ALMEIDA Ileana, ARROBO RODAS Nidia y OJEDA SEGOVIA Láutaro, *Autonomía indígena frente al Estado nación y la globalización neoliberal*, Quito, Abya Yala, 2005, pp. 187-188.

108 Cecilia Calderón, entonces diputada del Frente Radical Alfarista, rechazó el proyecto de autonomías de la OPIP afirmando: “Yo estoy en desacuerdo. Creo que somos un país tan pequeño y que dividimos en territorios, no nos ayuda”. Frank Erwin, Ob. cit, p. 52.

109 Blasco Peñaranda, líder político de derecha, adujo: “Considero que esa teoría sui generis de la plurinacionalidad del Ecuador es una aberración científica, jurídica y política que refleja una deliberada ignorancia de lo que es una nacionalidad... Nosotros somos un país minúsculo, fraccionado, pero no en nacionalidades, sino en regiones, en grupos económicos y sociales. Somos un país esencialmente mestizo. Extraer de ese mestizaje ciertas partes y llamarles “nacionalidades”, es una aberración”  
BORJA Raúl, Ob. cit, p. 62.

Al igual que en Bolivia, parte del debate se centró en resaltar el carácter mestizo de la nación, afirmando que no había en Ecuador indígenas “puros”<sup>110</sup>. Un estudio de las posiciones de columnistas sobre la plurinacionalidad, luego del levantamiento de 1990 y la marcha de los indígenas amazónicos en 1992, concluía que había una tendencia a “positivizar” el mestizaje como un concepto más moderno que la demanda de plurinacionalidad<sup>111</sup>. Quienes no fueran mestizos deberían convertirse para no amenazar la unidad del Estado nación. La ideología del mestizaje funcionaba más como factor de exclusión que de inclusión<sup>112</sup>. Este tipo de argumentos fueron persistentes en cada una de las acciones de envergadura del movimiento para demandar el reconocimiento de la plurinacionalidad y en los procesos constituyentes de 1997 y 2007.

#### **4. Las reformas estatales de los 90s: multiculturalismo y neoliberalismo**

En los 80s el Estado formuló un “neoindigenismo” al privilegiar el reconocimiento cultural sobre las reformas estructurales planteadas por los indígenas<sup>113</sup>. Esta tendencia se profundizó en los 90s. Contrario a los proyectos asimilacionistas, el Estado reconoció las identidades indígenas y planteó construir la unidad en la diversidad. El nuevo proyecto hegemónico de nación articuló multiculturalismo y neoliberalismo en una tensión que limitó el alcance de las reformas, pues surgió una vez enterrado el modelo de desarrollo centrado en el Estado, cuando la reducción de recursos, proyectos y empresas estatales impide hacer efectivos los derechos<sup>114</sup>. El reconocimiento de derechos indígenas en buena parte se agotó en la retórica constitucional.

La disposición a hacer compatible la unidad del Estado con la diversidad cultural de la nación se fundamentó en el Convenio 169 de la OIT (1989)<sup>115</sup>. Anteriormente, el instrumento jurídico aplicado a las poblaciones indígenas fue el Convenio 107 (1957) inspirado en el discurso modernizador según el cual las minorías debían asimilarse a los grupos nacionales mayoritarios. El Convenio 169, por el contrario, echa las bases para el reconocimiento de derechos colectivos y grados de autonomía a los indígenas. Mientras el 107 se refería a “poblaciones indígenas y tribales”, el 169 se refiere a “pueblos” indígenas. Los estados apropiaron los conceptos del Convenio 169 y los articularon a la agenda neoliberal de descentralización, participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil, en boga en las agencias internacionales de

---

110 Así lo planteaba Cecilia Calderón en Frank Erwin Ob. cit., p. 49.

111 LÓPEZ Ana, Ob. cit., p. 49.

112 LEÓN Jorge, 1994, Ob. cit., p. 33.

113 IBARRA Alicia, Ob. cit., p. 189.

114 HUERTA María Antonieta, MÁRQUEZ Marta Lucía y PRESSACCO CHÁVEZ, Carlos Fabián, “Las políticas públicas y las nuevas relaciones Estado-sociedad”, en *Las políticas Públicas y las nuevas relaciones Estado-sociedad. Los casos de Chile, Colombia y Guatemala*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Universidad Rafael Landívar-Universidad Alberto Hurtado-AICD-OEA, 2004, pp. 11-12.

115 ANDOLINA Robert, RACLIFFE Sarah y LAWRIE Nina, “Gobernabilidad e identidad: indigeneidades transnacionales en Bolivia”, en DÁVALOS Pablo (Comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Buenos Aires, Clacso, 2005, p. 137.

desarrollo<sup>116</sup>. En Bolivia, la ratificación no tuvo inconvenientes en julio de 1991. En Ecuador, la ratificación fue complicada, sólo se logró en abril de 1998.

Las reformas constitucionales se desarrollaron más temprano en Bolivia (1994) y sin el grado de conflictividad que caracterizó el caso ecuatoriano (1998). Bolivia se estremeció, entre 1994 y 1996, con reformas para insertar el país en el mundo globalizado que conjugaron reconocimiento de derechos y ajustes neoliberales<sup>117</sup>. En abril de 1993 se aprobó la Ley de necesidad de Reforma Constitucional, en 37 artículos, y en agosto de 1994 se aprobó la Reforma. Las Constituciones de 1961 y 1967 ignoraron lo indígena guiadas por la concepción campesinista de la Revolución de 1952. El artículo 1 reformado reconoció Bolivia como “libre, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria”<sup>118</sup>.

Una reforma constitucional, en enero de 1996, reconoció Ecuador como país pluricultural, pero las reformas más importantes tendrían lugar en la Constitución de 1998. La Asamblea Constituyente tuvo lugar en una coyuntura crítica, luego de la destitución de Bucaram. Según Barrera<sup>119</sup>, en la Asamblea se enfrentaron los partidos mayoritarios, que querían quitar obstáculos a las privatizaciones y fortalecer el presidencialismo, y las organizaciones indígenas y otros sectores que luchaban por ampliar los derechos con base en el documento de la asamblea alternativa que previamente realizaron. En el texto de la constitución se expresaron ambas tendencias y por eso no supuso un consenso. Sin embargo, reconoció valiosos derechos<sup>120</sup>.

Las constituciones no reconocieron la “plurinacionalidad”, articulador del proyecto de nación de los movimientos. En Bolivia se reconoció el carácter multicultural y multilingüe de la nación pero se desconoció a los líderes

---

116 Ibid., p. 137-138.

117 Sánchez de Lozada emprendió una agresiva política de privatización, que entonces se denominó “capitalización”. Esta política afectó todas las empresas del Estado creadas luego de la Revolución Nacional de 1952.

118 El párrafo 4 del artículo 116, aunque no mencionó el término indígena, reconoció tácitamente sus lenguas; el Art. 165 reconoció y garantizó la existencia de las comunidades indígenas; el Art. 167 afirmó el fomento de la educación del campesinado con núcleos escolares indígenas. El Art. 171 reconoció un conjunto de derechos como el de territorio a través del concepto de Tierras Comunitarias de Origen, personalidad jurídica y funciones administrativas y de solución alternativa de conflictos a las comunidades. Vadillo Alcides, “Constituciones y comunidades indígenas en Bolivia”, en SÁNCHEZ Enrique (Comp.), *Derechos de los pueblos indígenas en las Constituciones de América Latina*, Bogotá, Disloque Editores, 1996, pp. 25-31.

119 BARRERA Augusto, Ob. cit., pp. 242-243.

120 El Art. 1 declaró el Estado como unitario, pluricultural y pluriétnico, el castellano como idioma oficial, el quichua, el shuar y otros idiomas ancestrales de uso oficial para los pueblos indígenas; el Art. 62 instauró el fomento de la interculturalidad como tarea del Estado con equidad e igualdad entre culturas; el Art. 66 afirmó la educación para promover interculturalidad; el Art. 69 responsabilizó el Estado por el sistema de EIB; el Art. 83 reconoció los pueblos indígenas “que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales”; el Art. 84 garantizó la propiedad comunitaria, las comunidades pueden participar en el uso y administración de recursos naturales renovables y ser consultados sobre su uso; el Art. 191 reconoció funciones de justicia a las autoridades indígenas y el Art. 224 instituyó Circunscripciones Territoriales Indígenas y afroecuatorianas que serían establecidas por ley. GUERRERO Fernando y OSPINA Pablo, Ob. cit., p. 131.

indígenas que demandaron la categoría de plurinacionalidad. La demanda del movimiento ecuatoriano fue rechazada por la Asamblea, pese a sus esfuerzos por mostrar que no implicaba una fragmentación del Estado. Para los movimientos los derechos colectivos aunque importantes fueron insuficientes, para algunos autores se limitaron a una perspectiva culturalista, que reconoce retóricamente la diversidad, pero no autonomías reales<sup>121</sup>. Para los movimientos la autonomía implica mayores atribuciones. Las reformas constitucionales demandadas por los movimientos en Bolivia planteaban incorporar una “asamblea de nacionalidades” al legislativo o destinar curules especiales y reformas en la división político administrativa y la administración de justicia<sup>122</sup>. El Proyecto Político de la CONAIE (1994) planteó una legalización de las entidades territoriales indígenas que implicaba cambios en la división político administrativa y otras reformas que se consideraron amenazas a la integridad nacional<sup>123</sup>.

La forma en que el reconocimiento constitucional de derechos colectivos se vio truncado por la orientación neoliberal en las políticas estatales puede apreciarse claramente en las disposiciones sobre el derecho a la tierra y al territorio, en las que hubo dos lógicas. Por una parte, se reconoció a las comunidades derecho al territorio y grados importantes de autonomía, aún torpedeados en la práctica. Por otra, el Estado abandonó las políticas agrarias de promoción del desarrollo y reforma agraria vía redistribución de la propiedad, lo cual afectó las poblaciones indígenas que vieron asediadas sus propiedades por el libre mercado de tierras.

En 1992 el Estado boliviano intervino el Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización. Cuatro años después, el 18 de octubre de 1996, se aprobó la ley 1715 o Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA), que estableció procedimientos para titulación de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) después de las protestas de los indígenas del Oriente<sup>124</sup>. Así, recogió los planteamientos del Convenio 169 en cuanto a derechos sobre el territorio, reservando la propiedad y administración de recursos naturales no renovables al Estado. En Ecuador, tras la marcha de la OPIP en 1992, el Estado adjudicó aproximadamente 1.000.015 has, reservándose la propiedad sobre recursos del subsuelo y adjudicándolas a las comunidades, no a pueblos o nacionalidades<sup>125</sup>. La Constitución de 1998 reconoció (art. 224) Circunscripciones Territoriales Indígenas, que debían establecerse por ley pero nunca se legisló al respecto. El saneamiento de TCO

---

121 DÁVALOS Pablo, “De paja de páramo sembraremos al mundo” en RODRÍGUEZ GARAVITO Cesar A. Et al (Eds.), *La nueva izquierda en América Latina*, Bogotá, Norma, 2005, p. 390.

122 ALBÓ Xavier, 1996, Ob. cit., pp. 356-357.

123 En octubre de 1994 la CONAIE presentó al Congreso un proyecto de reformas constitucionales en el que “según las notas de prensa planteaba la representación sectorial de los indígenas a razón del 30% del Congreso y los gobiernos seccionales, propuestas que aparecieron en la ANC de 1997 y 1998” GUERRERO Fernando y OSPINA Pablo, Ob. cit., p. 183.

124 ALBÓ Xavier, 1998, Ob. cit., p. 19.

125 DE LA CRUZ Rodrigo, “Aportes del derecho consuetudinario a la reforma jurídica del Estado”, en VVAA, *Derecho, pueblos indígenas y reforma del Estado*. Quito, Abya Yala, 1993, p. 86.

en el caso boliviano o el reconocimiento de territorios en el ecuatoriano dieron a las comunidades indígenas seguridad sobre sus tierras pero negó la posibilidad de administración local autónoma, tal como ha sido su demanda. Por eso, las comunidades amazónicas ecuatorianas y del oriente boliviano han visto limitadas sus capacidades para lidiar con las empresas de explotación de recursos naturales que usufructúan sus territorios.

Las políticas agrarias se han orientado hacia la liberalización del mercado de tierras, la marginación de medianos y pequeños productores del crédito y el retiro de la infraestructura estatal y de reforma agraria basada en la redistribución de la propiedad. En Bolivia la ley INRA liberalizó el mercado de tierras amenazando los pequeños productores, entre ellos los indígenas. En Ecuador la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, eliminó las causales de expropiación de predios contempladas en la ley de 1973 y liberalizó el mercado de tierras<sup>126</sup>. Ello explica porqué los índices de pobreza afectan preponderantemente a las poblaciones indígenas, sobre todo rurales<sup>127</sup>.

## **5. Las nuevas articulaciones: hacia el Estado plurinacional**

El proceso que lleva a la declaración del Estado plurinacional en los nuevos textos constitucionales se explica por la articulación de los movimientos indígenas con sectores populares que llevan al poder los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa.

En el caso boliviano esta articulación se produjo en el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP), organización que aglutina diversos sectores, entre ellos indígenas, bajo liderazgo de las organizaciones cocaleras desde 1998, y que participa en elecciones con la sigla MAS. En el MAS-IPSP hay tres tendencias: una indianista que pretende acabar el colonialismo, la izquierda antiimperialista que busca explotación de los hidrocarburos con soberanía e impedir la intervención de Estados Unidos, y un sector que defiende la democracia<sup>128</sup>. El discurso del MAS-IPSP es un “nacionalismo indianizado” que actualiza el nacionalismo revolucionario y opone nación/antinación contra las elites neoliberales<sup>129</sup>. Pero en el pueblo del MAS-IPSP los mejores representantes no son los mineros sino los indios. Su discurso articula elementos del katarismo y la izquierda clasista, pero el antagonismo nación/antinación que permite esas articulaciones ya no supone una nación homogénea mestiza sino el reconocimiento de la diversidad.

El discurso del MAS-IPSP respecto a los indígenas no es radical, pero en su interior hay debates entre radicales y moderados. Para Morales es lógico que los indígenas gobiernen Bolivia porque son mayoría, pero afirma: “si

---

126 GUERRERO Fernando y OSPINA Pablo, Ob. cit., pp. 82-83.

127 PSACHAROPOULUS George y PATRINOS Harry Anthony (Eds.), *Las poblaciones indígenas y la pobreza en América Latina. Estudio empírico*, Washington, Banco Mundial, 1999, pp. 44 y 63.

128 ARCHONDO Rafael, “¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales?”, en *Nueva Sociedad*, No 201, marzo-abril, 2006, p. 10-11.

129 STEFANONI Pablo, “Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales”. En *Nueva Sociedad*, No 209, mayo-junio, 2007, p. 47.

excluimos a la gente blanca, de ojos verdes, estaríamos actuando igual que nuestros opresores”; no obstante, indianistas como Román Loaiza, Casiano Muñoz y Lino Vilca, no piensan igual y enfatizan la particularidad indígena, se quejan de la discriminación y se inclinan, al igual que otros sectores y Felipe Quispe, por la “reconstrucción del Tahuantinsuyo”<sup>130</sup>. El triunfo de Morales, el 18 de diciembre de 2005, significó una ruptura pues por primera vez un indígena llegó a la presidencia. Morales rompe con la simbología del poder desde la forma de vestir hasta los rituales de gobierno<sup>131</sup>. Aunque durante su primer año de gobierno marginó el componente indígena y se rodeó de militantes de izquierda<sup>132</sup>, se mantuvo fiel a la propuesta de los movimientos sociales y las organizaciones indígenas de promover una asamblea constituyente.

En el caso ecuatoriano, las organizaciones indígenas participaron en la dinámica electoral desde 1996 con el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (MUPP-NP), el cual tuvo un rendimiento electoral, evaluado por los indígenas como positivo, que les permitió copar cargos públicos locales y tener presencia en el parlamento. En el 2002 Pachakutik decidió no participar en elecciones con candidato propio y aliarse con el Partido Sociedad Patriótica (PSP) avalando la candidatura presidencial de Lucio Gutiérrez. El ex Coronel consiguió legitimidad tras el 21 de enero de 2000 cuando, en coalición con sectores indígenas participó en la destitución del presidente Jamil Mahuad. Esta alianza le permitió al movimiento indígena tener presencia en el gobierno: cuatro ministerios correspondieron a Pachakutik: agricultura, educación, turismo y relaciones internacionales, dos a dirigentes indígenas: Luis Macas en agricultura y Nina Pacari en Relaciones internacionales<sup>133</sup>.

Sin embargo, esta experiencia les reportó más costos que beneficios. Gutiérrez se acercó a Washington y a la derecha del Partido Social Cristiano (PSC) mayoritario en el Congreso, negoció con el FMI, alzó los precios de la gasolina y los servicios públicos y apoyó el Plan Colombia. La participación de Pachakutik y del Movimiento Popular Democrático (MPD) avaló el proyecto neoliberal porque no hubo oposición organizada al gobierno<sup>134</sup>. La alianza se prolongó entre el 15 de enero y el 6 de agosto de 2003. Pachakutik cuestionó al gobierno en múltiples oportunidades, hasta que el gobierno pidió la renuncia de sus miembros en el gobierno<sup>135</sup>. El movimiento salió del gobierno deslegitimado frente a sus bases y sectores que lo apoyaron. La deslegitimación de Gutiérrez en los dos años siguientes, llevó a destitución forzada, el 20 de abril de 2005, con la “rebelión de los forajidos”. Sus protagonistas fueron clases medias

---

130 ARCHONDO, Rafael, Ob. cit., p. 8.

131 STEFANONI Pablo y DO ALTO Hervé, *La revolución de Evo Morales. De la coca al palacio*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2006, p. 15.

132 Los ministerios estratégicos, hidrocarburos, minería, planificación económica, presidencia, quedaron en manos de militantes de izquierda. Solo el de educación y el de relaciones exteriores, quedaron en manos indígenas, Félix Patzi y David Choquehuanca.

133 LEÓN Jorge, 2005, Ob. cit., p. 19.

134 BONILLA Ángel y LARREA Ana María, “La ficción democrática: paradojas en las trincheras del poder”, en OSAL, No 10, enero-abril, 2003, p. 137.

135 RAMÍREZ Franklin, “El paso del movimiento indio y Pachakutik por el poder”. En OSAL, No 11, mayo-agosto, 2003, p. 47.

descontentas con la corrupción del ejecutivo, el legislativo y los partidos. Según Massal<sup>136</sup> la ausencia del movimiento indígena se explica porque, mientras estuvo en el gobierno, la CONAIE perdió contacto con sus bases, se profundizaron las diferencias con la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN), y la Federación Evangélica y Negra del Ecuador (FEINE), y se disolvió la alianza con actores no indígenas que criticaron la CONAIE.

En las elecciones presidenciales de 2006, el candidato presidencial avalado por las organizaciones del movimiento indígena, Luis Macas, obtuvo el 2,19% de los votos. La CONAIE celebró el triunfo electoral de Rafael Correa, candidato de Alianza País, con el cual compartía la iniciativa de convocar una "Asamblea Plurinacional Constituyente". De esa forma, el movimiento indígena se articuló al proceso que Correa ha denominado "revolución ciudadana". Empero, a diferencia del caso boliviano, donde los indígenas fueron protagonistas en la escena electoral, no fueron las masas indígenas las que impusieron los temas de la agenda pública<sup>137</sup>.

En Bolivia, el 2 de julio de 2006 hubo elecciones para conformar la Asamblea Constituyente. El MAS consiguió la mayoría y la Asamblea se instaló el 6 de agosto. La Asamblea se desarrolló en un ambiente acalorado, producto de los enfrentamientos entre los Comités Cívicos, opuestos al gobierno de Morales, que demandaron autonomías departamentales y los simpatizantes del proyecto del MAS, que buscaron salvaguardar la gestión de los recursos naturales del oriente por el Estado central. Esta disputa perjudicó las propuestas de autonomía de las organizaciones indígenas. El 24 de noviembre de 2007 hubo enfrentamientos graves en Sucre, donde sectores influyentes de esta ciudad pedían introducir en la discusión de la Asamblea el tema de la "capitalía plena". Como resultado, los debates sobre reformas territoriales propuestas por las organizaciones indígenas se truncaron<sup>138</sup>. La Asamblea fue trasladada a Oruro y se clausuró el 14 de diciembre de 2007. Por tanto, la nueva constitución no fue producto de un consenso y provocó proclamas autonomistas de los Comités Cívicos<sup>139</sup>.

En Ecuador, el 15 de abril de 2007 se hizo una consulta popular para convocar la asamblea constituyente, que obtuvo el sí con un 81,72%. Alianza País de Rafael Correa obtuvo 73 de los 130 escaños<sup>140</sup>. La Asamblea se instaló en noviembre de 2007. Correa conformó una comisión de especialistas para proponer un borrador de constitución del que partiera la discusión sin

---

136 MASSAL Julie, "La reforma política en Ecuador en un callejón sin salida", en *Análisis Político*, No 56, enero-abril, 2006, pp. 136-137.

137 MOREANO Alejandro, "Ecuador en la encrucijada", en *Osal*, No 19, ene-abr de 2006, pp. 66.

138 CHÁVEZ LEÓN Marxa Nadia, "Autonomías indígenas y Estado plurinacional. Proyectos políticos de los movimientos indígenas y campesinos de Bolivia", en *Osal*, No 24, oct, 2008, p. 60.

139 ZALLES Alberto A, "Bolivia: hundimiento de la Asamblea Constituyente y naufragio del proyecto de Constitución", en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No 32, sep 2008, p. 146.

140 LÓPEZ A. Adrián y CUBILLOS CELIS Paula, "Análisis del Referéndum Constitucional 2008 en Ecuador", en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No 33, Quito, enero de 2009, p. 13.

tener en cuenta los movimientos sociales<sup>141</sup>. En la Constituyente, el movimiento indígena se mostró fragmentado, entre la CONAIE y el Movimiento País y entre este y sus assembleístas. La propuesta de la CONAIE, presidida por el líder amazónico Marlon Santi, se centró en las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI)<sup>142</sup>. Ello puso nuevamente de presente concepciones distintas del territorio entre amazónicos y serranos. Mientras los primeros pugnan por territorios autónomos, favorecidos por sus formas de ocupación del espacio, los serranos, cuyos asentamientos se mezclan con los de los mestizos, pugnan por otras formas de autonomía y acceso a recursos productivos.

En Bolivia, en agosto de 2007 hubo una serie de encuentros entre organizaciones sociales articuladas en el Pacto de Unidad que culminó con una asamblea en Sucre donde se acogió la propuesta para la Nueva Constitución Política del Estado basada en la construcción de un Estado Plurinacional Unitario<sup>143</sup>. El Estado plurinacional se presentó como alternativa al Estado liberal y monocultural y como un proyecto descolonizador. La propuesta recogió la demanda de autodeterminación como pueblos y naciones indígenas según el Convenio 169 de la OIT. Además, contenía representación directa de los pueblos y naciones indígenas en los poderes públicos, elegidos por sus usos y costumbres de acuerdo al principio de democracia comunitaria, reivindicó la justicia originaria consagrada en los tratados internacionales de acuerdo a usos y costumbres y planteó la cogestión de recursos no renovables con participación equitativa en los beneficios de su explotación<sup>144</sup>.

La nueva Constitución de Bolivia además de declarar su Estado como unitario y plurinacional<sup>145</sup>, corrobora y establece nuevos derechos indígenas. Reconoce la existencia de “naciones y pueblos indígenas originario campesinos” (Art. 2, Art. 30.I); el derecho a practicar su religión (art. 4); oficializa sus idiomas junto con el castellano y obliga a usarlos por el gobierno (Art. 5); asume y promueve los principios éticomorales de la sociedad plural y del vivir bien (ama qhilla, ama llulla, ama suwa) (Art. 8.I); establece como fines y funciones del Estado el fomento de la descolonización, la interculturalidad, el

---

141 LARREA Ana María, “Encuentros y desencuentros: la compleja relación entre el gobierno y los movimientos sociales en Ecuador”, en *Osal*, No 21, sep-dic de 2006, p. 260.

142 KINGMAN Santiago, “Entre la asimilación y la diferencia: la Asamblea Constituyente y los territorios indígenas”, en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No 32, sept 2008, p. 27.

143 “Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas, y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente”, en *Osal*, No 22, sep 2007, pp. 165-182.

144 La propuesta recogió planteamientos de la CIDOB en 2001 para transformar las Tierras Comunitarias de Origen en Entidades Territoriales Indígenas (ETI), con una división administrativa independiente de los departamentos, y un parlamento nacional unicameral en el que cada uno de los pueblos o naciones indígenas tuviese un representante para completar 36 diputados indígenas. Ello planteaba como principal problema el que en occidente los pueblos quechua y aymara, mayoritarios en número de población, tendrían sólo un representante cada uno. En 2006, el CONAMAQ presentó propuestas de autonomía orientadas a establecer antiguas macro-regiones indígenas con fronteras precoloniales. La propuesta de autonomías indígenas era una respuesta defensiva frente a la demanda de autonomía departamental de los comités cívicos de las elites orientales. CHÁVEZ Marxa, Ob. cit., pp. 57-59.

145 El artículo 1 de la nueva Constitución Política boliviana, ratificada en enero de 2009 mediante referéndum popular por el 61.43% de los votos afirma: “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”.

plurilinguismo (Art. 9, Art. 98); garantiza las formas comunitarias de gobierno, con elección de autoridades de pueblos y naciones de acuerdo con la ley según sus normas y procedimientos (Art. 11, Art. 26.II), y los habilita para postular candidatos a cargos públicos de elección junto con los partidos y organizaciones ciudadanas (Art. 209- 112); garantiza el respeto a la medicina tradicional (Art. 42); promueve la Educación Intercultural Bilingüe (Art. 78); garantiza y respeta sus funciones jurisdiccionales mediante sus propias autoridades (Art. 190,191,192); y reconoce sus derechos colectivos sobre el “territorio indígena originario campesino” (Art. 403).

Sin embargo, en relación con las demandas de representación y autonomía, el texto se queda corto. Reconoce “circunscripciones territoriales indígena originario campesinas” en la Asamblea Legislativa Plurinacional, definidas por el principio de densidad poblacional en cada departamento que se establecerán sólo en el área rural y donde los pueblos y naciones indígena originarios constituyan una minoría poblacional, pero deja al Órgano Electoral la facultad para determinar esas circunscripciones especiales (Art. 146). Adicionalmente, señala que “en la elección de asambleístas se garantizará la participación proporcional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”, pero “la ley determinará las circunscripciones especiales indígena originario campesinas, donde no deberán ser considerados como criterios condicionales la densidad poblacional, ni la continuidad geográfica” (Art. 147). Respecto a la autonomía, el texto admite “territorios indígena originario campesinos” como parte de la división territorial del Estado (Art. 269), y al mismo tiempo establece que una ley marco de autonomía regulará el procedimiento para la elaboración de estatutos autonómicos (Art. 271). Finalmente, instaura una “autonomía indígena originaria campesina, establecida mediante referendo (Art. 289 a 296) y establece las competencias de estas autonomías (Art. 303, 304), pero deja para definir por ley cómo se puede compaginar esta autonomía con la de otras entidades territoriales.

La nueva constitución ecuatoriana también declara el Estado como unitario y plurinacional<sup>146</sup>. La parte dogmática menciona las nacionalidades indígenas, e incorpora otros aspectos de la cosmovisión de los indígenas como el “buen vivir”. El texto oficializa los idiomas ancestrales Quichua y Shuar junto con el castellano y los demás idiomas de los pueblos indígenas en las zonas donde habitan (Art. 2); declara la promoción de la educación intercultural (Art. 27, 28, 29); reconoce las nacionalidades como parte del Estado ecuatoriano (Art. 56); reconoce derechos colectivos a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tales como mantener propiedad de tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita, participar en el uso, usufructo, administración y conservación de recursos naturales en sus tierras y ser consultados sobre su explotación y comercialización, participar de sus beneficios y ser indemnizados por los prejuicios que cause; reconoce su derecho consuetudinario; sus conocimientos colectivos; desarrolla y protege la

---

146 La nueva Constitución Política ecuatoriana, también ratificada mediante referéndum en octubre de 2008 por el 63.86% de votos, afirma en su artículo 1: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”

Educación intercultural bilingüe (Art. 57, Art. 343, Art. 347); reconoce el respeto a la justicia indígena de acuerdo a sus tradiciones ancestrales en comunidades, pueblos y nacionalidades mientras no sean contrarios a la Constitución (Art. 60), y garantiza las prácticas de salud ancestral (Art. 363).

En cuanto a los derechos de territorio y autonomía establece que “los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura” (Art. 60 ver también Art. 242), pero delega a una ley futura su reglamentación y conformación. Así mismo, afirma que el territorio amazónico constituirá una circunscripción especial que será igualmente establecida por ley (Art. 50). Finalmente, establece el procedimiento por el cual podrían conformarse circunscripciones territoriales indígenas y ecuatorianas con competencias de gobierno territorial autónomo: mediante una consulta en las comunidades, pueblos o nacionalidades aprobada por 2/3 de los votos válidos, pero deja a la ley el establecimiento de su funcionamiento y competencias (Art. 257).

Los nuevos textos constitucionales dejan inconclusos los procesos de reconocimiento de autonomía territorial y representación abandonando su definición a la sanción de leyes futuras. Así, dejan insatisfechas las propuestas de los movimientos indígenas e inconcluso el proceso de construcción del Estado plurinacional. La Constitución boliviana no recogió la propuesta de parlamento unicameral de las organizaciones indígenas. Aunque acogió la propuesta de circunscripciones especiales indígenas en el parlamento, se desechó la propuesta de elección directa con formas propias. En el texto constitucional las autonomías departamentales entran en conflicto con las autonomías indígenas excepto por una corta mención en el artículo 277: “las entidades territoriales autónomas no estarán subordinadas entre ellas y tendrán igual rango constitucional”<sup>147</sup>.

En la Carta ecuatoriana la conformación de Circunscripciones Territoriales Indígenas quedó, como en 1998, a la espera de una ley que la regule. Además, el criterio de delimitación de los territorios no obedece a la integridad cultural de los pueblos indígenas sino se hace en función de los límites de las parroquias o cantones, pues es de ellos de donde parte la iniciativa de referendo que, de conseguir una votación favorable de 2/3, puede crear este régimen de administración especial<sup>148</sup>. Ello explica el “sí crítico” de la CONAIE frente al referéndum que ratificó la Constitución. Para la organización, la Constitución no implicó un cambio significativo en relación con las disposiciones consagradas en 1998. Marlon Santi, presidente de la CONAIE, explicó el “sí crítico” porque el texto reconoció las categorías de nacionalidades, su estructura política y administrativa, pero ello no se expresó en autonomía.

Los problemas que ambos textos constitucionales han dejado para resolver por ley constituyen el núcleo de lo que implicará finalmente el Estado plurinacional. Por una parte, el problema de hacer compatibles el Estado

---

147 Ibid., pp. 61-63.

148 KINGMAN Santiago, Ob. cit., pp. 28-29.

plurinacional con el Estado liberal en cuanto a los mecanismos de representación y autonomía indígena. La creación de mecanismos de representación o circunscripciones especiales es complicada en Bolivia donde la población indígena es mayoritaria. Además, insertar autonomías territoriales con criterios étnicos es prácticamente imposible dado que las etnias, naciones originarias o pueblos con más individuos (los quechuas y los aymaras, por ejemplo) se encuentran repartidos por todo el territorio nacional y otras son muy pequeñas como para justificar una división político administrativa. En Ecuador hay un problema similar en la Sierra con la nacionalidad Quichua, que carece de un territorio delimitado, mientras en la Amazonía las mayores resistencias a la creación de territorios autónomos se desprenden de la explotación de recursos naturales de interés nacional. Por otro, se enfrenta el problema de hacer compatibles las reformas institucionales con el diálogo intercultural. Como advierte Tapia<sup>149</sup>, el Estado plurinacional, por la vía de las autonomías indígenas corre el riesgo de convertirse en una restauración de la distinción colonial entre la “república de indios” y la “república de españoles” antes que en la concepción de interculturalidad que los movimientos indígenas han reivindicado.

## Conclusión

Los movimientos indígenas en Bolivia y Ecuador produjeron una ruptura en la forma como se imaginó la nación, desde la fundación de estas repúblicas a principios del siglo XIX, en tanto plantearon sus propios proyectos de nación y consiguieron reformas del Estado orientadas al reconocimiento de sus derechos colectivos. Estudiar la transformación de la nación en Bolivia y Ecuador, más que constatar qué tan india se ha vuelto o qué tanto ha dejado de ser mestiza, implicó analizar las formas de articulación de los indios a los proyectos hegemónicos de nación, los cambios en estos proyectos y la lucha de los movimientos por tener un rol activo en la construcción de la nación.

Los proyectos hegemónicos de nación intentaron articular el indio de diversas formas. El indio se tomó como objeto de iniciativas de los actores hegemónicos más que como sujeto de la integración nacional. Los proyectos hegemónicos de nación no sólo le asignaron un papel pasivo y subordinado en la construcción de la nación, se esforzaron porque el indio dejara de serlo como condición para acercarlo al ideal de nación homogénea, civilizada o mestiza. Pero los indios no fueron estos objetos pasivos, buscaron de diversas formas tener un papel activo en la construcción de la nación. En el siglo XIX resistieron los ataques al “pacto colonial” que les permitió tener ciertos grados de autonomía con el mantenimiento de sus autoridades tradicionales y la propiedad colectiva de la tierra. Las acciones de los indios no se redujeron a la violencia y no pretendieron excluirse de las naciones en construcción. Se apropiaron de los discursos de ciudadanía y representación, acudieron a la justicia republicana, se articularon a las luchas entre elites persiguiendo sus

---

149 TAPIA Luis, “Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional”, en *Osal*, No 22, sep 2007, p. 60.

propios objetivos y, en ciertos casos, como la rebelión de Zárate Willka, plantearon sus propios proyectos de nación.

En el siglo XX, el indigenismo y los proyectos nacional-popular boliviano y desarrollista ecuatoriano trataron de asimilarlo como campesino y mestizo. En el período indigenista los indios se orientaron a conseguir su propia organización y representación. Esto se expresó más en el altiplano boliviano, donde gracias a la persistencia de las comunidades, consiguieron organizarse autónomamente alrededor de la búsqueda de títulos coloniales para sus propiedades comunales y la demanda de educación. Sin embargo, los indígenas ecuatorianos también se organizaron articulándose a las luchas populares de la izquierda o la iglesia y demandaron autónomamente representación en el Congreso. El proyecto nacional-popular boliviano interpelando al pueblo fue capaz de erigir al indio, aún asimilado a “campesino”, como pilar del pueblo y la nación, articulándolo activamente con el aparato sindical. En Ecuador el proyecto de nación desarrollista también erigió una nación mestiza de “campesinos”, pero a los indios no les asignó un rol activo en la construcción de la nación. En ambos casos no dejaron de aprovechar las oportunidades de esa interpelación como parte del pueblo nacional. Usaron los mecanismos a su alcance para acceder a la ciudadanía y demandaron la restauración de la propiedad de la tierra. Paradójicamente, fueron las políticas modernizantes, especialmente la reforma agraria, de estos proyectos de nación, los que posibilitarían la emergencia de movimientos indígenas debido al acceso a la educación formal y la formación de una elite intelectual y dirigente indígena que planteó la necesidad de formar organizaciones e identidades propias a partir de los 70s y 80s.

Los líderes indígenas se orientaron a mostrar que en Bolivia y Ecuador no sólo existían campesinos, existían indios, pueblos indígenas, naciones originarias o nacionalidades indígenas, con una historia de opresión y explotación, y plantearon la necesidad de construir de un modo diferente sus naciones, que les permitiera integrarse con sus identidades y con el reconocimiento de sus particularidades. Este otro modo de integración es su proyecto de nación y se sintetiza en la construcción de un Estado plurinacional, con los cambios estructurales que implica. Ello generó la oposición de varios sectores reticentes a la participación de los indios en el proceso de construcción de la nación y las reformas que trae consigo. En los 90s el reconocimiento de derechos colectivos a las poblaciones indígenas se vio torpedeado por las orientaciones neoliberales del Estado. Las articulaciones con los gobiernos progresistas de Evo Morales y Rafael Correa han redundado en una transformación revolucionaria del significado de la nación en ambos países, condensada en las nuevas disposiciones de sus constituciones políticas. Empero, la eficacia de los cambios institucionales en cuanto a los regímenes de autonomía y representación de las poblaciones indígenas y el acople de las nuevas disposiciones jurídicas e institucionales sobre la realidad cultural de estos países aún están por verse y constituye el reto verdadero en la construcción del Estado plurinacional.

## Bibliografía

ALBÓ Xavier, "De Mnristas a Kataristas a Katari", en Stern Steve J. (Comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes. Siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, 1990.

ALBÓ Xavier, "Derechos indígenas indios en Bolivia", en ALMEIDA Ileana y ARROBO RODAS Nidia (Coords.), *En defensa del pluralismo y la igualdad. Los derechos de los pueblos indios y el Estado*, Quito, Fundación Pueblo Indio del Ecuador-Abya Yala, 1998.

ALBÓ Xavier, "Nación de muchas naciones: nuevas corrientes políticas en Bolivia", en GONZÁLEZ CASANOVA Pablo y ROITMAN ROSENMAN Marcos (Eds.), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, México, UNAM-La Jornada Ediciones, 1996.  
ANDERSON Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1997, p. 23.

ANDOLINA Robert, RACLIFFE Sarah y LAWRIE Nina, "Gobernabilidad e identidad: indigeneidades transnacionales en Bolivia", en DÁVALOS Pablo (Comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Buenos Aires, Clacso, 2005.

ARCHONDO Rafael, "¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales?", en *Nueva Sociedad*, No 201, marzo-abril, 2006.

ARNOLD Denise Y., y SPEDDING P. Alison, "Género, etnicidad y clases sociales: la mujer en los movimientos sociales y movimientos de mujeres", en IGLESIAS TURRIÓN Pablo y ESPASANDÍN LÓPEZ Jesús (Coords.), *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*, España, El Viejo Topo, 2007.

ARZE AGUIRRE René, "Guerra y conflictos sociales. El caso rural de Bolivia en la campaña del Chaco (1932-1935)" en DELER J.P. y SAINT-GEOURS Y. (Comps.), *Estados y naciones en los andes. Vol II*, Lima, IEP-IFEA, 1986.

Asamblea del Pueblo Guaraní, "Asamblea del Pueblo Guaraní", en LIBERMAN, Kitula y GODÍNEZ, Armando (Coords.), *Territorio y dignidad. Pueblos indígenas y medio ambiente en Bolivia*, Caracas, ILDIS-Bolivia-Nueva Sociedad, 1992.

BALZA ALARCÓN Roberto, *Tierra, territorio y territorialidad indígena*, Santa Cruz de la Sierra, APCOB-SNU-IWGIA, 2001.

BARRERA Augusto, *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*, Quito, OSAL-CIUDAD-Abya Yala, 2001.

BASSET Yann, "El derrumbe del modelo boliviano de gobernabilidad", en *Análisis Político*. No 51, mayo agosto, 2004.

BENGOA José, *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile, FCE, 2000.

BLACK Chad, *The making of an indigenous movement: culture, ethnicity and post-marxist social praxis in Ecuador*, Albuquerque University of New Mexico, 1999.

BONFIL BATALLA Guillermo, *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1981.

BONILLA Ángel y LARREA Ana María, “La ficción democrática: paradojas en las trincheras del poder”, en OSAL, No 10, enero-abril, 2003.

BORJA, Raúl, “La coyuntura desde la derecha”. En ORTIZ Santiago, BORJA Raúl y HINKELAMERT Franz J., *Ecuador. Coyuntura política. Ensayos-entrevista*, Quito, CEDEP, 1990.

BRETÓN Víctor, “Desarrollo rural y etnicidad en las tierras altas de Ecuador”, en BRETÓN Víctor y GARCÍA Francisco (Eds.), *Estado, etnicidad y movimientos sociales en América Latina. Ecuador en crisis*, Barcelona, Icaria, 2003.

CABEZAS Marta, “Caracterización del «ciclo rebelde» 2000-2005”, en IGLESIAS TURRIÓN Pablo y ESPASANDÍN LÓPEZ Jesús (Coords.), *Bolivia en movimiento. Acción colectiva y poder político*, España, El Viejo Topo, 2007.

CALLA ORTEGA Ricardo, “Identificación étnica y procesos políticos en Bolivia (1973-1991)”, en *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Lima, IFEA-IEP, 1993.

CAMPBELL Leon G., “Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión”, en STERN Steve J. (Comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes*, Lima, IEP, 1990.

CHANCOSO Blanca, “Aportes a la discusión”, en GARCÍA Fernando (Coord.), *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI*. Quito, FLACSO, 2000.

CHATTERJEE Partha, “Whose imagined community”, en BALAKRISHNAN Gopal (Ed.), *Mapping the nation*. London, Verso, 2000.

CHÁVEZ LEÓN Marxa Nadia, “Autonomías indígenas y Estado plurinacional. Proyectos políticos de los movimientos indígenas y campesinos de Bolivia”, en *Osal*, No 24, oct, 2008.

CONAIE, *Las nacionalidades indígenas en el Ecuador. Nuestro proceso organizativo. Segunda edición revisada y aumentada*, Quito, Ediciones Tincui-CONAIE, 1989.

DANDLER Jorge y TORRICO Juan, “El Congreso Nacional Indígena de 1945 y la rebelión campesina de Ayopaya (1947)”, en CALDERÓN Fernando y DANDLER Jorge (Comps), *Bolivia: la fuerza histórica del campesinado*, Ginebra, UNRISD-CERES, 1986.

DÁVALOS Pablo, “De paja de páramo sembraremos al mundo. Izquierda, utopía y movimiento indígena en Ecuador” en RODRÍGUEZ GARAVITO Cesar A. et al (Eds.), *La nueva izquierda en América Latina*, Bogotá, Norma, 2005.

DE LA CRUZ Rodrigo, “Aportes del derecho consuetudinario a la reforma jurídica del Estado”, en VVAA, *Derecho, pueblos indígenas y reforma del Estado*. Quito, Abya Yala, 1993,

DE LA TORRE ESPINOSA Carlos, *El racismo en Ecuador. Experiencias de los indios de clase media*, Quito, CAAP, 1996.

DEMÈLAS Marie-Danielle, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IEP, 2003.

ESCOBAR Arturo, ÁLVAREZ Sonia y DAGNINO Evelina, "Introducción. Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos", en ESCOBAR Arturo; ÁLVAREZ Sonia y DAGNINO Evelina (Eds.), *Política cultural y cultura política. Una mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Bogotá, Taurus-ICANH, 2001.

FRANK Edwin, PATIÑO Ninfa y RODRÍGUEZ Marta (Comps.), *Los políticos y los indígenas. Diez entrevistas a candidatos presidenciales y máximos representantes de partidos políticos en Ecuador sobre la cuestión indígena*, Quito, Abya Yala-ILDIS, 1992.

Fundación Siglo Veintiuno- Fundación Libertad, *Democracia y desarrollo, panel sobre la ley indígena. Territorios, recursos naturales y gobierno. 27 de noviembre de 1992- Santa Cruz*, Santa Cruz, Editora El País, 1993.

GROS Christian, "De la nación mestiza a la nación plural: el nuevo discurso de las identidades en el contexto de la globalización", en SÁNCHEZ Gonzalo y WILLS Maria Emma (Comps.), *Museo, memoria y nación*, Bogotá, IEPRI, 2000.

GUERRERO Andrés, "La desintegración de la administración étnica en el Ecuador", en VVAA, *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas*, Quito, Abya Yala-CEDIME, 1993.

GUERRERO Andrés, "Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la «desgraciada raza indígena» a fines del siglo XIX", en MURATORIO Blanca (Ed.), *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos*, Quito, FLACSO, 1994.

GUERRERO Cazar Fernando y OSPINA PERALTA, Pablo, *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los andes ecuatorianos*. Buenos Aires, FLACSO, 2003.

HUERTA Maria Antonieta, MÁRQUEZ Marta Lucía y PRESSACCO CHÁVEZ, Carlos Fabián, "Las políticas públicas y las nuevas relaciones Estado-sociedad", en *Las políticas Públicas y las nuevas relaciones Estado-sociedad*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Universidad Rafael Landívar-Universidad Alberto Hurtado-AICD-OEA, 2004.

IBARRA Alicia, *Los indígenas y el Estado en el Ecuador*, Quito, Abya Yala, 1992.

IRUROZQUI VICTORIANO Marta, «A bala, piedra y palo». *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.

ITURRALDE Diego, "Nacionalidades indígenas y Estado nacional en Ecuador", en AYALA Enrique (Ed.), *Nueva historia del Ecuador. Volumen XIII*, Quito, CEN-Grijalbo, 1995.

KARAKRAS Ampam, "Las nacionalidades indias y el Estado ecuatoriano", en MALO GONZÁLEZ Claudio (estudio introductorio y selección), *Pensamiento indigenista del Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1988.

KINGMAN Santiago, "Entre la asimilación y la diferencia: la Asamblea Constituyente y los territorios indígenas", en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No 32, sept 2008.

KOROVKIN Tanya, *Comunidades indígenas, economía de mercado y democracia en los andes ecuatorianos*, Quito, CEDIME-IFEA-Abya Yala, 2002.

LACLAU Ernesto y MOUFFE Chantal, 1987, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

LARREA Ana María, "Encuentros y desencuentros: la compleja relación entre el gobierno y los movimientos sociales en Ecuador", en *Osal*, No 21, sep-dic de 2006.

LARSON Boone, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-IEP, 2002.

LEÓN Jorge, "Los pueblos indígenas y su participación gubernamental en Ecuador 2002-2003". En LEÓN, Jorge (Ed.) *Participación política, democracia y movimientos indígenas en los andes*, La paz, IFEA-Embajada de Francia en Bolivia-PIEB, 2005.

LEÓN Jorge, *De campesinos a ciudadanos diferentes. El levantamiento indígena*, Quito, CEDIME-Abya Yala, 1994.

LÓPEZ A. Adrián y CUBILLOS CELIS Paula, "Análisis del Referéndum Constitucional 2008 en Ecuador", en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No 33, Quito, enero de 2009.

MACAS Luís, "La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales", en DÁVALOS Pablo (Comp.) *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.

MASSAL Julie, "La reforma política en Ecuador en un callejón sin salida", en *Análisis Político*, No 56, enero-abril, 2006.

MOREANO Alejandro, "Ecuador en la encrucijada", en *Osal*, No 19, ene-abr de 2006.

MOSCOSO Martha, "La tierra: espacio de conflicto y relación entre el Estado y la comunidad en el siglo XIX", en BONILLA Heraclio (Comp.), *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Ediciones Libri Mundi-Enrique Grosse Luemern-FLACSO, 1991.

MURATORIO Blanca, "Nación, identidad y etnicidad: imágenes de los indios ecuatorianos y sus imágenes a fines del siglos XIX", en MURATORIO Blanca (Ed.), *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos*, Quito, FLACSO, 1994.

OJEDA SEGOVIA Láutaro, "Análisis político del proceso de construcción de la autonomía multicultural en el Ecuador", en ALMEIDA Ileana, ARROBO RODAS Nidia y OJEDA SEGOVIA Láutaro, *Autonomía indígena frente al Estado nación y la globalización neoliberal*, Quito, Abya Yala, 2005.

OSPINA Pablo, "Reflexiones sobre el transformismo, movilización política y régimen político en Ecuador (1990-1998)", en MASSAL Julie y BONILLA Marcelo (Eds.), *Los movimientos sociales en las democracias andinas*, Quito, FLACSO-IFEA, 2000.

PALOMEQUE Silvia, "Estado y comunidad en la región de Cuenca en el siglo XIX. Las autoridades indígenas y su relación con el Estado", en BONILLA Heraclio (Comp.), *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi-FLACSO, 1991.

PLATT Tristán, "La experiencia andina del liberalismo boliviano entre 1825 y 1900. Raíces de la Rebelión de Chayanta (Potosí) durante el siglo XIX", en STERN Steve J. (Comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes. Siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, 1990.

PLATT Tristán, *Estado boliviano y ayllu andino*, Lima, IEP, 1982.

PRIETO Mercedes, *Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador poscolonial 1895-1950*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 2004.

PSACHAROPOULUS George y PATRINOS Harry Anthony (Eds.), *Las poblaciones indígenas y la pobreza en América Latina. Estudio empírico*, Washington, Banco Mundial, 1999.

RAMÍREZ Franklin, "El paso del movimiento indio y Pachakutik por el poder". En OSAL, No 11, mayo-agosto, 2003.

RIBADENEIRA SUÁREZ Catalina, *El racismo en el Ecuador contemporáneo. Entre la modernidad y el fundamentalismo étnico. El discurso del otro*, Quito, FIAAM-Abya Yala, 2001.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia, *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia 1900-1980*, Ginebra, UNRISD, 1986.

SANJINÉS Javier, *El espejismo del mestizaje*, La Paz, IFEA-Embajada de Francia-PIEB, 2005.

SANTANA Roberto, *¿Ciudadanos en la etnicidad? Los indios en la política o la política de los indios*. Quito, Abya Yala, 1995.

SANZ GALINDO Camilo, "Discurso y poder en la re-construcción de estrategias contestatarias en el movimiento cocalero boliviano desde una perspectiva comparativa con el caso peruano.", en *Documentos CESO*, No 91, Bogotá, Universidad de los Andes, 2005.

SOUX Maria Luisa, "El mito de la igualdad ciudadana y la dominación poscolonial. Los derechos indígenas en la Bolivia del siglo XIX", en CARRERA DAMAS Germán, *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*, Caracas, Universidad Simón Bolívar-Université Marné La Válee- IFEA, 2006.

STEFANONI Pablo y DO ALTO Hervé, *La revolución de Evo Morales. De la coca al palacio*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2006.

STEFANONI Pablo, "Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales". En *Nueva Sociedad*, No 209, mayo-junio, 2007.

TAPIA Luis, "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional", en *Osal*, No 22, sep 2007.

TITUAÑA MALES Auki, "Autonomía y poder local: el caso de Cotacachi, Ecuador", en García Fernando (Coord.), *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI*, Quito, FLACSO, 2000.

VACAFLOREZ Carlos y LIZÁRRAGA Pilar, "La lucha por el excedente del gas y la resignificación de las contradicciones de la identidad regional en Bolivia", en OSAL, No 17, mayo-agosto de 2005.

VADILLO Alcides, "Constituciones y comunidades indígenas en Bolivia", en SÁNCHEZ Enrique (Comp.), *Derechos de los pueblos indígenas en las Constituciones de América Latina*, Bogotá, Disloque Editores, 1996.

ZALLES Alberto A, "Bolivia: hundimiento de la Asamblea Constituyente y naufragio del proyecto de Constitución", en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, No 32, sep 2008.

ZALLES CUETO Alberto, "De la revuelta campesina a la autonomía política: la crisis boliviana y la cuestión aymara", en *Nueva Sociedad*, No 182, noviembre-diciembre de 2002.

ZAMOSC León, "Protesta agraria y movimiento indígena en la sierra ecuatoriana", en VVAA, *Sismo étnico en el Ecuador. Varias perspectivas*. Quito, Abya Yala-CEDIME, 1993.